



**ESTADOS
FINANCIEROS
INDIVIDUALES A 31 DE
ENERO DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

MUNICIPIO DE PEREIRA.....	4
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.. ¡Error! Marcador no definido.	
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	5
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	8
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES.....	8
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....	10
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	12
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16
NOTA 3.3 VENTA DE BIENES	18
NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR.....	18
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	24
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	24
NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES	30
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES	30
NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	34
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	42
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	44
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	44
NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR.....	45
NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	46
NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA	47
NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	48
NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES.....	49
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO.....	¡Error! Marcador no definido.
<i>Unidad de pago por capacitación régimen subsidiado.....</i>	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	49
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	53
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	53
NOTA 11. PROVISIONES.....	57
NOTA 12. OTROS PASIVOS	58
NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS	59

NOTA 14. PATRIMONIO.....	61
NOTA 15. INGRESOS.....	63
NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	64
NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	70
NOTA 16. GASTOS	73
NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	74
NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	79
NOTA 16.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL	80
NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	85
FONDOS ENTREGADOS	85
NOTA 16.6 OTROS GASTOS	85

MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 31 DE ENERO DE 2023
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales, presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Con base a lo expuesto en el Acuerdo No 14 del 9 de julio de 2021 “por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones”, persisten los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, al inicio del año 2020, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira; teniendo en cuenta que las medidas de reactivación expuestas en la norma, fueron para los años gravables 2021 y 2022.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo sobre el cual se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	277.705.721.918,67	148.015.283.108,99	129.680.938.809,68
Caja	11.800.000,00	2.300.000,00	9.500.000,00
Depósitos en instituciones financieras	277.693.921.918,67	148.012.983.108,99	129.680.938.809,68

Caja

EL Municipio de Pereira cuenta en la actualidad con 17 cajas menores, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Acto Administrativo. Según Decreto No 000008 del 10 de enero de 2023, el Alcalde autorizó a las secretarías de Administración dar apertura a las cajas menores, mediante resolución, con las siguientes condiciones: indicar cuantía, responsable, finalidad y clase de gasto a aplicar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en diferentes entidades Bancarias, como el banco de Occidente, Bogotá, Caja Social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, Colmena, Davivienda, Agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	277.693.921.918,67	148.012.983.108,99	129.680.938.809,68
Cuenta corriente	1.834.899.633,62	1.340.695.208,85	494.204.424,77
Cuenta de ahorro	274.802.549.555,05	145.746.784.207,01	129.055.765.348,04
Depositos en el exterior	1.056.472.730,00	925.423.894,00	131.048.836,00
Depositos para fondos de solidaridad y redistribucion del ingreso	0,00	79.799,13	-79.799,13

Cuenta Corriente.

Banco de Occidente.

- La cuenta corriente del banco de occidente N°033-91260-1, la cual, tiene como objeto el manejo de los recursos usados en las vías rurales del municipio de Pereira, presenta una disminución en su saldo de \$413.802.456,32, Esto se debe a traslados interbancarios realizado durante la vigencia 2022, ocasionando así una reducción del 92% del saldo en comparación con la vigencia 2023.

Banco helm bank.

- El municipio de Pereira en Helm bank, tiene activas dos cuentas corrientes, las cuales presenta un aumento en su saldo de \$ 807.311.659,91; representado en un 144%, esto se debe mayormente a que la cuenta N°864-02198-1, la cual, tiene como objeto los recursos de espectáculos públicos INDER ley 30 de/71, presenta un aumento en su recaudo de \$374.764.634,73 en enero de la vigencia de 2023 en comparación con en el mismo periodo de la vigencia 2022.

Banco de Bogotá

- Presenta una variación positiva del 31% debido a un traslado interbancario 19437 por valor de \$85.000.000 realizados en la cuenta 111005004009 el día 29 de abril de 2022 y en la cuenta 111005004010 un traslado interbancario 19276 por valor de 86.000.000 el día 25 de febrero de 2022, estos dos traslados permitieron una variación positiva.

Cuenta de ahorro.

Scotiabank Colpatría.

- El municipio de Pereira tiene dos cuentas activas en el banco Scotiabank Colpatría, la cual presento una variación positiva, representada en un 5.631% con respecto al año 2023, esto se debe a la apertura de la cuenta N°2022880858 Recursos del crédito fondo 701 con un traslado interbancario de \$30.000.000.000 y a un mayor recaudo de la cuenta de ahorros N°5782089074 fondos comunes.

Banco Colmena.

- La cuenta de ahorros del banco Colmena N° 24511942244, presento una variación positiva, representada en un 73% con respecto al año 2023, debido a que esta Presento un aumento en el recaudo del impuesto vehicular de periodos anteriores en comparación con la vigencia 2022.

Bancafé. (Davivienda)

- La cuenta de ahorros de Bancafé (Davivienda) N°302-64391-1, la cual, tiene como objeto el manejo de los recursos del plan de alimentación escolar, presento una variación positiva, representada en un 25% con respecto al año 2023, debido a que esta Presento un aumento en el recaudo en comparación con la vigencia 2022.

Davivienda.

- El Municipio de Pereira en el banco Davivienda, tiene activas 15 cuentas bancarias de ahorros, las cuales, presentan un aumento en su saldo de \$55.812.424.023,21, ocasionando así un aumento del 159% del saldo en comparación con la vigencia 2022, esto se debe mayormente, al aumento del Recaudo en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2022, de igual forma, este aumento, se atribuye a la reducción de traslados

interbancarios realizados desde la cuenta de ahorros en comparación a la vigencia 2022.

Banco de Occidente.

- El Municipio de Pereira en el Banco Occidente, tiene activas 6 cuentas bancarias de ahorros, las cuales, presentan un aumento en su saldo de \$10.098.937.199,36, ocasionando así un aumento del 108% del saldo en comparación con la vigencia 2022, esto se debe mayormente por que la cuenta de ahorros N°033-49536-7 que tiene como objeto el recaudo de los espectáculos públicos, y la cuenta de ahorros N°033-90695-9 que tiene como objeto el recaudo de las zonas de permitido parqueo, tuvo un aumento en su recaudo, de igual forma, este aumento, se atribuye a la disminución de los traslados interbancarios realizados desde la cuenta de ahorros del banco de occidente.

Banco Sudameris.

- El Municipio de Pereira en el banco Sudameris, tiene activas 4 cuentas bancarias de ahorros, las cuales, presentan un aumento en su saldo de \$129.750.946,38, ocasionando así un aumento del 1.43% del saldo en comparación con la vigencia 2022, esto se debe mayormente, al aumento del Recaudo en periodos anteriores, comparado con la vigencia de 2022.

Banco CorpBanca.

- El Municipio de Pereira en el banco CorpBanca (Itaú), tiene activas 5 cuentas bancarias de ahorros, las cuales, presentan un aumento en su saldo de \$3.305.754.294,28, ocasionando así un aumento del 32.5% del saldo en comparación con la vigencia 2022, esto se debe mayormente, al aumento del Recaudo en las cuentas Banco CorpBanca n°864-00679-3 cuotas partes pensionales, Banco CorpBanca n°864-01533-1 sobretasa bomberil.

Banco Agrario

- El Banco agrario presenta una variación del 92% debido al traslado interbancario 19485 realizado el 01 de junio por un valor de 119.000.000 esto hizo que el saldo disminuyera.

Banco de Bogotá

- Presenta una variación positiva del 64% debido al buen recaudo que se generó en el 2022 por impuestos, además de los traslados interbancarios que se realizaron, en la cuenta 111006020002 el día 04 de febrero de 2022 por valor de \$379.394.591 con el número 19293, en la cuenta 111006020007 el día 28 de febrero de 2022 por valor de \$345.716.424 se realizó una consignación por pago de Impuestos Plus V.2014 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, estos fueron algunos de los eventos que permitieron que la variación diera positivo

Banco Av Villas

- Para el mes de enero 2023, presento una disminución del 34% con respecto al año 2022, debido a los traslados interbancarios realizados en el mes de octubre de 2022 de la cuenta 111006021006 y en el mes de noviembre en la cuenta 111006021003, esto hizo disminuir el saldo.

Bancolombia

- Disminuyó notoriamente debido a los traslados interbancarios, en enero de 2023 en la cuenta 111006001007 se realizaron dos traslados 20146 por \$500.000.000 y otro traslado 20167 por valor de \$562.504.634; en la cuenta 111006001011 se realizó el traslado 20098 por valor de \$433.061.037 el 27 de dic y en la cuenta 111006001011 el traslado 19577 del 28 de junio por valor de \$2.000.000.000; se mencionan solo algunos traslados para ver el porqué de la disminución del saldo.

Bbva

- Presenta una variación del 88% ya que se dio un aumento en el recaudo por concepto de contribuciones fondo de solidaridad y redistribución del ingreso de las empresas aseo plus Pereira s.a. e.s.p, y empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira s.a.s e.s.

Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica; los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

La cuenta Bancolombia Panamá - cta no. 80700000055 - cuenta de compensación proyecto Megacable presento una variación positiva con respecto al 2022, representada en un 14% corresponde al aumento en el cambio de las tasas en el mes de noviembre y diciembre de 2022, esto afecto el saldo positivamente.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de enero de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	584.499.844.062,52	522.103.634.757,52	62.396.209.305,00
Inversiones en entidades en liquidacion	676.562.347,52	676.562.347,52	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	130.986.278,00	125.246.278,00	5.740.000,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	474.977.344.694,00	421.938.565.678,00	53.038.779.016,00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	109.732.408.215,00	102.477.313.290,00	7.255.094.925,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-1.017.457.472,00	-3.114.052.836,00	2.096.595.364,00

Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en Controladas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incremente o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Concepto	Valor en libros ene-23	Valor en libros ene-22	Variación	% Variación
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL_EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	474.977.344.694	421.938.565.678	54.880.803.443	12,57
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	446.445.648.102	387.781.838.649	58.663.809.453	15,13
Empresa de aseo de Pereira s.a.	2.191.941.883	2.131.956.750	74.514.500	2,81
Megabús s.a.	0	5.690.286.474	-3.862.791.414	-100,00
Centro de diagnóstico automotor de Risaralda SAS	2.501.819.222	2.496.548.318	5.270.904	0,21
Parque temático de flora y fauna de Pereira SAS	23.837.935.487	23.837.935.487	0	0,00

La variación de la inversión en la entidad Acueducto y Alcantarillado de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre enviados por la entidad. La cual genero un incremento en el saldo de la inversión con respecto a la vigencia anterior.

El valor de la inversión en la entidad de Megabús disminuyo en un 100%. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre enviados por la entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada disminuyo el valor de la inversión y se reconoció un gasto.

Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Concepto	Valor en libros ene-23	Valor en libros ene-22	Variación	% Variación
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	109.732.408.215	102.477.313.290	7.255.094.925	9,16
Empresa de energía de Pereira s.a. e.s.p.	96.684.359.047	89.374.074.781	7.310.284.266	8,18
Terminal de transporte de Pereira s.a.	13.048.049.168	13.103.238.509	-42.979.231	-0,33

La variación de la inversión en la entidad Empresa de Energía de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre enviados por la entidad. La cual genero un incremento en el saldo de la inversión con respecto a la vigencia anterior.

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.017.457.472,00	3.114.052.836,00	-2.096.595.364,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	1.017.457.472,00	3.114.052.836,00	-2.096.595.364,00

El deterioro acumulado de las inversiones presento una disminución del 67% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados con corte al a de diciembre por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de Enero de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	347.198.380.968,25	148.371.742.754,98	198.826.638.210,27
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	165.596.550.600,60	93.637.279.281,00	71.959.271.319,60
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	53.485.962.013,04	41.245.420.893,91	12.240.541.119,13
Venta de bienes	0,00	14.192.791,00	-14.192.791,00
Transferencias por cobrar	42.839.761.723,52	38.215.378.345,62	4.624.383.377,90
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones	0,00	433.613.238,00	-433.613.238,00
Otras cuentas por cobrar	48.947.205.677,14	14.270.382.852,40	34.676.822.824,74
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	204.582.272.697,90	164.439.885.996,00	40.142.386.701,90
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	168.253.371.743,95	203.884.410.642,95	-35.631.038.899,00
Venta de bienes (cr)	64.782.441,00	3.780.538.296,41	-3.715.755.855,41
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) Impuestos	-51.043.773.668,90	-66.428.558.308,90	15.384.784.640,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	-112.605.816.860,50	-133.301.448.186,50	20.695.631.326,00
Otras cuentas por cobrar (cr)	4.538.998.773,55	373.865.851,14	4.165.132.922,41

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles, Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos, Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales). Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta

por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El Municipio de Pereira, en virtud de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo con el hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable. Los saldos a Enero de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de Enero de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	165.593.550.600,60	93.637.279.281,00	71.956.271.319,60
Impuesto predial unificado	142.902.627.891,60	83.431.064.122,00	59.471.563.769,60
Impuesto de industria y comercio	11.794.677.550,00	5.245.299.508,00	6.549.378.042,00
Impuesto de avisos, tableros y vallas	1.026.884.372,00	490.851.138,00	536.033.234,00
Impuesto a deguello de ganado menor	69.775.545,00	71.082.891,00	-1.307.346,00
Impuesto sobre vehículo automotor	3.606.115.846,00	0,00	3.606.115.846,00
Sobretasa a la gasolina	2.832.288.000,00	2.336.890.000,00	495.398.000,00
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	2.433.670.055,00	1.497.270.226,00	936.399.829,00
Sobretasa bomberil	927.511.341,00	564.821.396,00	362.689.945,00

Cuentas por cobrar

Impuesto predial unificado

En el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto del Impuesto Predial Unificados e incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Para el mes de enero el impuesto predial unificado presenta un incremento del 2347%, el

impuesto predial unificado vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el *impuesto predial porcentaje carder Resol 593/2018CGN* presento un incremento del 2349% y el *impuesto predial porcentaje carder Resol 593/2018 CGN vigencia anterior* presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudado** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde agosto de 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Además, otra variación es ocasionada por el cargue en la facturación del Impuesto predial que se realizó el presente mes por parte de asuntos tributarios, en comparación con el año 2022 que se realizó en mayo.

Con relación al Impuesto predial Concesión Operador Portuario Aeropuerto Matecaña -OPAM, se evidencia un aumento del 100%, este aumento obedece a que para el presente año en comparación con el año 2022, se ha generado cuenta por cobrar a la Concesión OPAM, dando alcance a la cláusula 109 del contrato de concesión No. 092 de 2017, que determina lo siguiente – Cada parte asumirá los impuestos que les sean aplicables conforme a la Ley Aplicable. Y al Art. 177 de la Ley 1607 de 2012 que modifico el artículo 54 de la Ley 1430 de 2012, el cual quedó así -Sujetos pasivos de los impuestos territoriales- “*Son sujetos pasivos de los impuestos departamentales y municipales, las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del impuesto*”.

En materia de impuesto predial y valorización los bienes de uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por establecimientos mercantiles. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos y marítimos.

Cuentas por cobrar

Impuesto de Industria y comercio, Avisos, tableros, vallas y sobre tasa Bomberil.

Para el mes de enero el *impuesto industria y comercio* presenta un incremento del 83100% , el *Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores* esta variación presenta una disminución del 100%, el *Anticipo autorretención industria y comercio* presento una disminución del 100% y el *Anticipo autorretención industria y comercio vigencia anterior* presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudado** con el fin de conciliar la cartera, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y

sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de enero el impuesto Avisos, tableros y vallas presenta un incremento del 44755%, el Avisos, tableros y vallas vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención avisos y tableros presento una disminución del 100% y el Anticipo autorretención avisos y tableros vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de agosto de 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Cuentas por cobrar

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico donde nos especifica el resumen de ventas de la planta de ganado porcino en cantidad.

Para el mes de enero que respecta al inicio del año 2023 se evidencia un aumento del degüello de ganado en comparación de la vigencia 2022, el reconocimiento se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, esta variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino, adicional se debe tener en cuenta que el frigorífico del Otún frigitun para el mes enero presenta un saldo pendiente por valor de \$69.775.545.

Impuesto sobre vehículo automotor

En la cuenta de Impuesto sobre Vehículo Automotor se evidencia un reconocimiento por valor de \$3.609.115.846 para el mes de enero de la vigencia 2023 correspondiente una variación del 100% , valor generado por el efecto de la reclasificación de la cuenta 138410 Derechos cobrados por terceros/Impuesto de Vehículo Automotor, siendo una cuenta de movimiento de recaudo con reclasificación a la cuenta de reconocimiento 130533 Cuenta por Cobrar del Impuesto de Vehículo Automotor' , según concepto No 20192300016601 del 18 de junio de 2019, donde el Municipio debe realizar el reconocimiento del derecho al 20% del Impuesto sobre Vehículo Automotores, con base a la información suministrada por el Departamento de Risaralda.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

El recaudo se hace en el mes siguiente al reconocimiento, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses. El saldo de \$2.832.288.000 corresponde al valor por reconocimiento en el mes siguiente y representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior a una variación del 21% ya que para el mes de enero del 2021 tuvo una variación por este concepto de \$495.398.000.

Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

Para el mes de enero el Impuesto de alumbrado público contrato 1902 presenta un incremento del 67% , el Impuesto sobre servicio de alumbrado público vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Impuesto de alumbrado público no regulado presento un incremento del 4763% y el Impuesto de alumbrado público no regulado vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Además, otra variación obedece por el canal de recaudo realizado por la Empresa de Energía de Pereira en la emisión de la factura de energía de los contribuyentes de Pereira, debido a que la E.E.P. realiza la transferencia de recursos al Municipio de Pereira cada 45 días calendario después de su recaudo.

Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros

y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de enero el impuesto *Sobretasa bomberil* presenta un incremento del 100687% , el impuesto *Sobretasa bomberil vigencias anteriores* esta variación presenta una disminución del 100%, el *Anticipo autorretención sobretasa bomberil* presento una disminución del 100% y el *Anticipo autorretención sobretasa bomberil vigencia anterior* presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2023 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	53.485.962.013,04	41.275.420.893,91	12.210.541.119,13
Tasas	107.344.095,04	146.713.636,00	-39.369.540,96
Multas y Sanciones	3.240.000.395,66	2.949.801.731,91	290.198.663,75
Intereses	47.130.109.595,34	37.457.099.717,00	9.673.009.878,34
Contribuciones	126.845.379,00	0,00	126.845.379,00
Cuota de fiscalización y auditaje	122.672.782,00	6.527.750,00	116.145.032,00
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	2.461.480.613,00	410.711.313,00	2.050.769.300,00
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	297.509.153,00	304.566.746,00	-7.057.593,00

Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Intereses prediales, sobretasa bomberil y alumbrado público no regulado

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Para el mes de enero, las cuentas sobretasa bomberil e intereses alumbrado público no regulado, presentan un aumento del 43%, 54% y 68%, respectivamente, esto obedece al reconocimiento de intereses generados sobre los saldos pendientes por pagar a cargo de los contribuyentes responsables de dicho impuesto, para los cuales aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Cuota de fiscalización y auditaje.

Las cuotas de fiscalización y auditaje, recibidas por la tesorería y que provienen de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010, Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por este concepto y que se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada Entidad.

El saldo de la cuenta para el mes de enero de 2023 termina con un valor de **\$122.672.782**, los cuales serán recaudados los primeros meses del año 2023.

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO A ENERO 2023	% DE PARTICIPACION
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	38.176.446	31,12%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	4.233.168	3,45%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	43.305.127	35,30%
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S	3.622.486	2,95%
EMPRESA DE DESARROLLO URBAN	1.867.305	1,52%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAL	16.133.002	13,15%
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PERE	7.202.331	5,87%
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA	8.132.917	6,63%
TOTAL CUENTA	122.672.782	100%

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo al Municipio de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un aumento de la trasferencia realizadas al Municipio de Pereira representados en \$2.050.769.300 en comparación con la vigencia 2022, correspondiente al reconocimiento de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, de acuerdo a información de Sorteo Extraordinario suministrada por la secretaria de Salud en virtud a la liquidación de caducados establecido en la Ley 1393 de 2010, así como liquidación impuesta a ganadores destinados a Colciencias y Fondo de Salud; valor que se cruza en el mes de febrero de 2023.

NOTA 3.3 VENTA DE BIENES

Bienes Comercializados

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros representados en derechos adquiridos por el Municipio en concordancia con el desarrollo de la actividad propia, como lo es las relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio y se encuentra consignado en la Política contable Municipal denominado “Las transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales Producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros”.

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros relacionados con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio. La Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora, para la actualización de los saldos correspondientes de las cuentas por cobrar.

NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	42.839.761.723,52	38.215.378.345,62	4.624.383.377,90
Sistema general de seguridad social en salud	21.996.323.382,94	17.734.127.226,71	4.262.196.156,23
Sistema general de regalías	81.090.601,90	420.933.411,91	-339.842.810,01
Sistema general de participaciones - participación para salud	7.927.981.101,00	11.811.638.776,00	-3.883.657.675,00
Sistema general de participaciones -	3.842.453.424,00	0,00	3.842.453.424,00
Sistema general de participaciones - participación para propósito general	1.880.502.487,00	1.738.047.079,00	142.455.408,00
Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	5.223.194.871,00	5.376.580.350,00	-153.385.479,00
Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	90.398.987,00	75.966.134,00	14.432.853,00
Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	1.220.602.201,00	1.049.540.145,00	171.062.056,00
Otras transferencias	577.214.667,68	8.545.223,00	568.669.444,68

Sistema general de Regalías

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2072 de 2020, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias/contableregalias2022/julio2022. La variación negativa con relación al año anterior obedece a que los recursos que fueron reconocidos durante la vigencia 2022, ya fueron transferidos y no se presentan saldos por cobrar a la fecha. Así mismo para la vigencia 2023 no se han reconocido recursos por este concepto.

Sgp oferta csdf

El Subsidio a la Oferta es una asignación de recursos para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por Instituciones Públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso.

En la cuenta Participación para salud, en la cuenta auxiliar Sgp sector salud oferta csdf (con situación de fondos), la variación del 100%, obedece que en la vigencia 2023 se están recibiendo transferencias por dicho concepto según documento de distribución SGP-76 mientras que a enero de 2022 no se reconoció transferencias por este concepto.

Sgp- Participación para pensiones fondo nacional, entidades territoriales

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de participaciones ley 863/2003 para el cubrimiento del pasivo pensional. Según Documento de Distribución SGP – 62/2022 se realizó el reconocimiento de la última onceava para la vigencia 2021 y mediante Documento de Distribución SGP – 67/2022 se realizó el reconocimiento de la onceava para el mes de enero de 2022. Para el mes de enero de 2023 se hace reconocimiento mediante documento DNP 76/2023 reflejando una variación negativa del 38% con relación al año anterior, teniendo en cuenta que para esta vigencia no hay saldos acumulados

Sgp régimen subsidiado ssdf

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado. los Municipios, Distritos y Departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y del FOSYGA). Así mismo, es deber de los Entes Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria.

la variación del -38.56%, obedece que en la vigencia 2022 se reconoció transferencias por dicho concepto según documento de distribución SGP-64 mientras que a enero de 2023 no se reconoció transferencias por este concepto.

Sgp aportes patronales ssdf

La variación de la cuenta, Sgp aportes patronales sin situación de fondos ssdf, se debió que en la vigencia 2023 la secretaria de Educación no realizó las órdenes de pago, correspondientes a Cesantías, Pensión y salud del mes de enero realizándose en el mes siguiente, mientras que en la vigencia 2022 si se elaboró en el correspondiente mes.

Sgp aportes docentes ssdf

La variación de la cuenta, Sgp aportes docentes sin situación de fondos ssdf, se debió que en la vigencia 2023 la secretaria de Educación no realizó la orden de pago del mes de enero realizándose en el mes siguiente, mientras que en la vigencia 2022 si se elaboró en el correspondiente mes.

Sgp agua potable y saneamiento básico csdf

los recursos del SGP-APSB, los cuales tienen como objetivo, financiar los proyectos de impacto

para mejorar la eficiencia y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de las entidades territoriales, en condiciones óptimas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, en cumplimiento de los preceptos constitucionales.

la variación de la cuenta se debe que se reconoció mayor valor en la transferencia por dicho concepto según documento de distribución SGP-76 de la vigencia 2023.

SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR

Sentencias

El saldo de esta cuenta representa las sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), la variación representa una disminución con respecto al mismo mes de la presente vigencia representados en \$423.329.238 correspondiente a reconocimiento de cuenta por cobrar al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores, valor que se le reintegró al Municipio en el mes de marzo de 2022.

Intereses de Sentencias

El saldo de esta cuenta representa los intereses generados en las sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), la variación representa una disminución con respecto al mismo mes de la presente vigencia representados en \$10.284.000 correspondiente a reconocimiento de cuenta por cobrar al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores, valor que se le reintegró al Municipio en el mes de marzo de 2022.

NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar al mes de enero de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	48.947.205.677,14	14.270.382.852,40	34.676.822.824,74
Cuotas partes de pensiones	2.635.536.659,92	2.192.971.993,11	442.564.666,81
Derechos cobrados por terceros	3.708.969.335,00	3.102.248.524,00	606.720.811,00
Dividendos y participaciones por cobrar	34.878.932.575,00	3.400.013.600,00	31.478.918.975,00
Enajenación de activos	69.806.800,00	0,00	69.806.800,00
Otros intereses de mora	3.496.070.884,00	0,00	3.496.070.884,00
Otros intereses por cobrar	771.883.091,00	2.172.447.433,00	-1.400.564.342,00
Arrendamiento Operativo	266.404.262,81	311.476.912,16	-45.072.649,35
Rendimientos financieros de	3.720.870,00	0,00	3.720.870,00
Otras cuentas por cobrar	3.115.881.199,41	3.091.224.390,13	24.656.809,28

Derechos cobrados por terceros

Aportes docentes educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes docentes, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes docentes educación, la variación obedece que la secretaria de Educación no realizó los órdenes de pago, del mes de enero realizándose en el mes siguiente, mientras que en la vigencia 2022 se elaboró en el mes correspondiente.

Aportes patronales educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes patronales educación, la variación obedece que la secretaria de Educación no realizó los órdenes de pago, correspondientes a Cesantías, Pensión y salud del mes de enero realizándose en el mes siguiente, mientras que en la vigencia 2022 se elaboró en el mes correspondiente.

Dividendos y participaciones por cobrar

Concepto	Valor en libros ene-23	Valor en libros ene-22	Variación	% Variación
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	34.878.932.575	3.400.013.600	31.478.918.975	925,85
Dividendos y participaciones por cobrar	34.204.148.975	1.400.000.000	32.804.148.975	2343,15
Dividendos y participaciones por cobrar(ter)	674.783.600	2.000.013.600	-1.325.230.000	-66,26

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones corresponde a los dividendos decretados de la vigencia 2021 de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas, entidades en liquidez y entidades Asociadas, los cuales fueron reconocidos en la vigencia 2022, al mes de enero de 2023 están pendiente por pagar las siguientes entidades:

Entidades en Asociadas: Empresa de Energía de Pereira \$32.804.148.975 según asamblea general de accionistas mediante acta No. 066 del 23 de marzo de 2022.

La variación de esta cuenta también se debe al reconocimiento que se hizo de la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 en el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía hicieron el cruce de una cuenta por pagar que el Municipio tiene con ellos por concepto de lotes adeudados por el Municipio por valor de \$1.400.000.000, el Municipio no estuvo de acuerdo con dicho cruce por lo tanto la Secretaría de Hacienda y el Director Operativo de Contaduría autorizaron realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la empresa de Energía y se dio traslado a la Secretaría de Jurídica para que realice las acciones pertinentes para el cobro.

Entidades en Controladas: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, \$674.783.600 de acuerdo a acta de asamblea No 008 del 30 de marzo 2022

Otros Intereses Corrientes por cobrar

Intereses corrientes fondo de vivienda, presenta una variación del periodo del -97 por ciento, por la reclasificación de los saldos de capital e intereses de mora y corriente respectivamente realizado en el mes de abril de 2022, lo que origina esta variación.

Enajenación de Activo

Corresponde al registro parcial por baja de inmuebles por venta en el mes de enero de 2023 correspondiente a parqueaderos ubicados en el Edificio Complejo Diario del Otún subastados en el año 2022.

Arrendamientos

Representa las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, los cuales están ubicados en los siguientes escenarios; Parque Metropolitano del Café, Plaza de Ferias, Lucy Tejada, entre otros, los contratos de arrendamiento son elaborados de forma anual por la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda, incrementando el monto de acuerdo con el IPC de cada año, tanto la factura como el recaudo es de forma mensual.

El Municipio Pereira a través de la Dirección de Bienes Inmuebles es la responsable de reportar el saldo de cartera mensual a la Dirección Operativa de Contaduría con la finalidad de dar claridad en la conciliación entre áreas, respecto con los saldos adeudados por terceros. Es evidente que al final del periodo contable se presenta saldo por \$266.404.263, dicha cartera es responsabilidad de la Dirección de Bienes Inmuebles, sin embargo, el cobro de este saldo es reflejado al 31 de enero del 2023 según compromisos previos con la Dirección De Bienes Inmuebles.

Rendimientos Financieros Asignaciones Directos SGP

La cuenta corresponde a rendimientos financieros de asignaciones directas SGR que están pendientes de transferir al Municipio.

La variación del 100% obedece que en enero de 2023 se reconocieron los rendimientos financieros de asignaciones directas de la vigencia y en la vigencia 2022 no se realizó reconocimiento de rendimientos.

NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo registrado al mes de enero de 2023 en comparativo con la vigencia anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	204.582.272.697,90	164.439.885.996,00	40.142.386.701,90
Ventas de bienes	98.896.335,00	1.617.615.692,00	-1.518.719.357,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	51.740.169.544,40	42.774.619.785,00	8.965.549.759,40
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	149.657.704.897,50	116.935.774.258,00	32.721.930.639,50
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	3.085.501.921,00	3.111.876.261,00	-26.374.340,00

Venta de Bienes

Esta cuenta está integrada por los Microcréditos otorgados por el Municipio, para el desarrollo de proyectos de vivienda, los cuales que en su comportamiento de pago entran en mora en su comportamiento de pago de las cuotas pactadas a más de 24 meses y acorde con la Política Municipal se clasifica como difícil cobro.

La cuenta presenta una variación acumulada por causa de la discriminación de los saldos de cartera, por Intereses Corrientes, Intereses de Mora y Capital.

CONCEPTO	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL
CIDADELA DEL CAFÉ	93%
PADRE JOSÉ ANTONIO VALENCIA	97%
VILLA CONSOTA A	94%
VILLA CONSOTA B	92%
SAMARIA I	95%
LOTE ALBANIA	99%
LOS ALMENDROS	95%
LA BRETAÑA	94%
MIRADOR DE NARANJITO	96%
URBANIZACIÓN SANRA CLARA	32%

Luis Alberto Duque Torres La variación de -56 por ciento obedece a la gestión para la recuperación de cartera que ha emprendido la Tesorería Municipal, por lo cual los beneficiarios de este proyecto que se encontraban en esta situación mora procedieron a ir cancelando las obligaciones en su mayoría en la totalidad de su crédito, otros se han puesto al día en sus obligaciones.

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo Impuestos

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado y se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción.

El saldo de la cuenta por cobrar Alumbrado Público de difícil recaudo presenta disminución de 35% correspondiente a depuración de saldos aprobados mediante acta 6 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado en 14 de enero de 2021 y Resolución 6369 de 12 de enero de 2021, los cuales fueron aplicados en el aplicativo Impuestos Plus e informados por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios mediante oficio SAIA 34 de 02 de enero de 2022.

El saldo de Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo presenta un aumento del 163%, la variación obedece principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2022 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	168.253.371.743,95	203.884.410.642,95	-35.631.038.899,00
Ventas de bienes	64.782.441,00	3.780.538.296,41	-3.715.755.855,41
Deterioro cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	-51.043.773.668,90	-66.428.558.308,90	15.384.784.640,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-112.605.816.860,50	-133.301.448.186,50	20.695.631.326,00
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	4.538.998.773,55	373.865.851,14	4.165.132.922,41

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar.

Las cuentas Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil, presenta un incremento del 32%, e Impuestos por cobrar Alumbrado Público, presenta una disminución del 54%, lo cual obedece al deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo con el comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Las cuentas Ingresos no tributarios intereses Predial, presenta una disminución del 35%, Ingresos no tributarios intereses sobretasa Bomberil, Ingresos no tributarios Sanciones, presentan un aumento en el mes de enero de 2023 del 48% y 43% respectivamente, estas variaciones corresponden al deterioro que se realizó en el 2022, de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas contables, se reconoce gasto de deterioro de acuerdo a la medición realizada a los saldos de cartera y a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos

se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de Enero de 2023 con el mismo mes del año 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	674.600.513.579,68	556.507.014.346,52	118.093.499.233,16
Terrenos	218.775.286.777,99	217.973.449.457,99	801.837.320,00
Construcciones en curso	24.589.172.710,91	10.064.071.877,69	14.525.100.833,22
Bienes muebles en bodega	9.053.920.837,42	7.751.405.650,29	1.302.515.187,13
Propiedades, planta y equipo no explotado	77.581.400,79	77.581.400,79	0,00
Edificaciones	488.126.791.426,56	377.974.497.864,22	110.152.293.562,34
Redes, líneas y cables	158.595.879,59	156.472.626,59	2.123.253,00
Maquinaria y equipo	7.171.793.223,12	7.082.291.359,59	89.501.863,53
Equipo médico y científico	2.496.782.002,80	2.333.208.054,58	163.573.948,22
Muebles, enseres y equipo de oficina	6.337.108.547,20	5.901.709.413,61	435.399.133,59
Equipos de comunicación y computación	12.225.904.611,81	10.935.363.253,12	1.290.541.358,69
Equipos de transporte, tracción y elevación	15.866.891.015,73	15.936.763.615,73	-69.872.600,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	664.637.940,14	662.545.814,71	2.092.125,43
Bienes de arte y cultura	19.703.820,00	19.703.820,00	0,00
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	-110.963.656.614,38	-100.362.049.862,39	-10.601.606.751,99

Construcciones En Curso

Edificaciones Varias del Municipio

En la cuenta edificaciones, se registran las obras y/o proyectos en construcciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la cuenta edificaciones varias del municipio tuvo una variación de 91% representados en \$ 293.179.810 Esto se debe principalmente a los pagos ejecutados por el contrato de consultoría 5696 para la construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del Municipio de Pereira.

Centros Vida del Rio

En la cuenta centros vida del rio se registran los proyectos en construcción del municipio de Pereira destinados a la atención de la población vulnerable, la cuenta tuvo una variación negativa de 85% correspondiente a \$ 472.349.567 que correspondían a gastos de reparación, estos fueron llevados a depuración realizada en septiembre la cual fue aprobada por la resolución 6541 del 08 de septiembre de 2022 del comité de sostenibilidad contable.

Plantas Ductos y Túneles Varios

La subcuenta plantas ductos y túneles varios presenta una variación negativa del 100% debido a la depuración contable aplicada mediante resolución 6541 del 8 de septiembre de 2022 ya que en la cuenta de construcciones en curso se registraron valores que correspondían al gasto por la inversión que se realizó para adaptación y optimización de redes del Municipio de Pereira.

Otras Construcciones en Curso

La cuenta otras construcciones en curso registra las obras en construcción de los bienes utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; esta cuenta presentó una variación del 246% representados en \$ 15.246.097.825, debido a los pagos ejecutados por los diferentes contratos de obra que se adelantan como la construcción, de puente vehicular en la vereda la Amoladora y la construcción de la primera fase de la conexión avenida las Américas, zona de expansión occidental cerritos, hasta el sector el tigre y sus obras complementarias.

Casetas Comunes

La cuenta casetas comunales registra la construcción de los bienes destinados al servicio de la comunidad mediante los salones comunales, esta cuenta presenta una variación negativa del 100% correspondiente a \$ 178.529.507 esto debido a la activación del salón comunal para el barrio Villa la paz y el salón comunal del barrio Olaya Herrera en el mes de junio del año 2022.

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se presentan todos los bienes muebles que se encuentran en bodega, los cuales son destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien que ingresa por la celebración de contratos de Suministros o de Selección Abreviada se contabilizan y se discriminan según su fin; entre estos encontramos auxiliares de cuentas como “*Eqpo y maquinaria para comunic., detección, radio y tv, se?ales, sonidos, radar, fgrafia, pyección y sus accesorios*”; “*Redes, líneas y cables*”, entre otros.

La cuenta Eqpo y maquinaria para comunic., detección, radio y tv, se?ales, sonidos, radar, fgrafia, pyección y sus accesorios, presenta un incremento del 51%, para el mes de enero del año 2023 en comparación con la vigencia 2022, esto debido a traslados internos de almacén y egresos devolutivos registrados en el almacén por movimientos propios de la cuenta y elementos que la componen.

Además, la cuenta Redes, líneas y cables presenta una disminución del 32%, para el mes de enero del año 2023 con relación al mismo mes del año 2022, esto debido a traslados internos de almacén y egresos devolutivos registrados en el almacén por movimientos propios de la cuenta y elementos que la componen.

Colegios y escuelas

Esta cuenta presentó una variación del 257% representada en \$66.951.167.621, correspondiente al predio denominado Institución Educativa Deogracias Cardona recibido por la Secretaria de Hacienda de parte de la Gobernación de Risaralda en el mes de octubre de 2022 y en el mes de diciembre de 2022.

Instalaciones deportivas y recreativas

Esta cuenta presentó una variación del 324% representada en \$40.967.551.643, correspondiente

a escenarios deportivos recibidos por la Secretaria de Deportes de parte de la Corporación Deportiva Centenario de Pereira en el mes de junio de 2022.

Estación de bomberos

Esta cuenta presento una variación del 100% representada en \$1.910.704.120, debido a la activación de una obra de construcción terminada que se encontraba en curso correspondiente a una estación de bomberos del corregimiento de Puerto Caldas, incluyendo los costos atribuibles a la ejecución del proyecto: 1) Contrato de obra 4779 de 2018 por \$1.653.501.278, 2) Contrato de interventoría 4865 de 2018 por \$ 234.255.962; y 3) Estudios y diseños mediante contrato de mínima cuantía 2272 de 2014 por \$22.946.880.

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)

En esta cuenta se contabiliza toda la depreciación realizada de manera mensual a los bienes muebles en bodega; además, de los destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien se encuentra clasificado y contabilizada en su respectiva cuenta auxiliar según sus componentes y fin de utilización; entra estos encontramos auxiliares como “*Armas, accesorios y repuestos*”; “*Equipo para arneses, arneos, atalaje y sus accesorios*”; “*Instrumentos musicales y sus accesorios*”; “*Eqpo y maqnas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x*”; “*Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión*”; “*Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x*”; “*Mobiliarios y enseres*”; “*Redes, líneas y cables*”, entre otros.

Armas, accesorios y repuestos

La depreciación presento un incremento del 40% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo para arneses, arneos, atalaje y sus accesorios

La depreciación presento un incremento del 38% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Instrumentos musicales y sus accesorios

La depreciación presento un incremento del 84% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo y maquinas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x

La depreciación presento un incremento del 82% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión

La depreciación presentó un incremento del 37% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x

La depreciación presentó un incremento del 69% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Mobiliarios y enseres

La depreciación presentó un incremento del 40% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Redes, líneas y cables

La depreciación presentó un incremento del 288% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

De manera general la variación correspondiente al proceso de depreciación acumulada realizado de manera sistematizada mensual presenta su aumento en el porcentaje debido a la pérdida de capacidad operacional de los bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta la vida útil estimada por la Dirección de Bienes Muebles. Aunque porcentualmente la variación es del 11%, en términos de valores absolutos el incremento en la depreciación en el mes de enero del año 2023 respecto del mismo mes del año 2022 equivale a \$10.601.606.752.

NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación, con los valores registrados al 31 de enero de 2023 comparados con los valores del mes de enero del año anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	854.055.645.839,14	836.865.121.260,27	17.190.524.578,87
Bienes de uso público en construcción	164.279.548.916,09	133.720.368.216,09	30.559.180.700,00
Bienes de uso público en servicio	817.166.812.866,56	817.166.812.866,56	0,00
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-127.640.715.943,51	-114.272.059.822,38	-13.368.656.121,13

Bienes de uso público en construcción

Red Carretera

Vías de Comunicación 2021

Adicionalmente, en la cuenta auxiliar vías de comunicación 2021, se presentó una variación del 614% correspondiente a \$2.473.940.528 debido a la ejecución de diferentes contratos de consultoría e interventoría, estudios y diseños para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina larrarte en el Municipio de Pereira para el periodo 2022.

Conexión Vial Pinares el Bosque

La cuenta conexión vial Pinares el Bosque presenta una variación del 100% correspondiente a \$ 467.885.175 debido a la ejecución de los pagos por los contratos de obra e interventoría que tienen por objeto la ejecución de la construcción de la conexión vial Pinares el Bosque del municipio de Pereira.

Parques Recreacionales

Remodelación Parque Guadalupe Zapata

Adicionalmente en la cuenta auxiliar remodelación parque Guadalupe Zapata se presenta una variación del 615% con respecto al mismo periodo del año anterior correspondiente a \$ 3.101.029.241 debido a la ejecución de los contratos interadministrativos 4538 correspondiente a el diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe zapata y contrato 4607 para realizar el diseño, mantenimiento y remodelación de la unidad deportiva parque el oso.

Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto

La cuenta auxiliar Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto presenta una variación del 100% con respecto al año anterior representados en \$248.898.584 debido a los contratos de Compraventa de Mejoras ubicado en la Zona Férrea Matecaña de la ciudad de Pereira realizados en el 2022.

Adecuación Parque del Café Kiosko

La cuenta auxiliar adecuación Parque del Café Kiosko presenta una variación del 100% representada en \$ 234.011.507 debido a los pagos ejecutados por los contratos de obra y consultoría desarrollados desde diciembre de 2022.

Otros Bienes de Uso Público en Construcción

Integración Cable – Sistema Integral de Transporte

En la cuenta Otros bienes de uso público en construcción encontramos la integración cable - sistema integral de transporte, Con una variación del 74% con respecto al mismo periodo del año anterior, donde evidenciamos principalmente por la activación parcial en el mes de septiembre de 2021 de la parte de la obra terminada y puesta en marcha por \$116.403.589., valor que ha sido trasladado a Bienes de Uso Público En Servicio; y de otro lado la ejecución de obra del proyecto por \$19.147.514.887 de contratos de obra, prestación de servicios profesionales e interventoría cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas), así como un convenio interadministrativo de abril de 2021 por valor de \$1.124.537.705, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la ejecución de la etapa de pre operación del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras, correspondiente a la línea estación Parque Olaya.

Escenarios Deportivos Juegos Nacionales 2023

La subcuenta escenarios deportivos juegos nacionales 2023 presenta una variación del 362% con respecto al año 2022 correspondiente a \$4.793.950.957 debido a la ejecución de diferentes contratos de obra y consultoría para estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero entre ellos, construcción del escenario velódromo, construcción del centro lúdico comuna villa santana ciudadela Tokio, construcción complejo acuático entre otros.

Puente Peatonal Quebrada la Dulcera

la subcuenta puente peatonal Quebrada la Dulcera presenta una variación de \$ 56.722.860 correspondiente al 100% debido a la ejecución del contrato de obra 7338 de 2022 cuyo objeto es la construcción del puente peatonal sobre la quebrada la Dulcera en el barrio San Martín de Loba en el municipio de Pereira.

Red aeroportuaria

La depreciación de la red aeroportuaria corresponde a una variación del 44% en el periodo informado, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Otros bienes de uso público

La depreciación de los otros bienes de uso público en servicio corresponde a una variación del 105%, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982 cada mes.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

A continuación, se relacionan los activos intangibles reconocidos y valorados a enero de 2023 y comparado con el mismo periodo del año 2022.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	14.813.692,78	1.029.932.902,17	-1.015.119.209,39
Activos intangibles	2.195.072.886,51	2.971.676.865,17	-776.603.978,66
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.180.259.193,73	-1.941.743.963,00	-238.515.230,73

Activos Intangibles

Software (en bodega) FLS

NOTA: La variación corresponde a la ejecución de contrato con el proveedor Soluciones Informáticas SISFO.EXE SAS durante el año 2021 correspondiente a mantenimiento, actualización y soporte de la plataforma tecnológica SISAP (sistema de información de salud pública) incluido el módulo SEM (Servicio de Emergencias Médicas), encontrándose en el mes de julio de 2022 bajo revisión detallada que los mismos de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio no cumplen criterios para ser reconocidos como activos y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato, por lo tanto para la vigencia

anterior los valores fueron depurados en el mes de agosto de 2022 de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad.

Programa de procesamiento de datos -Bodega

La variación corresponde al mayor reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, el cual es directamente proporcional a la adquisición de softwares y/o el aumento de este tipo de activo.

NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La cuenta, otros derechos y garantías está compuesta por:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	235.853.230.693,33	253.164.169.004,61	-17.310.938.311,28
Plan de activos para beneficios posempleo	140.608.224.826,18	149.826.897.785,93	-9.218.672.959,75
Bienes y servicios pagados por anticipado	71.893.764,00	71.893.764,00	0,00
Avances y anticipos entregados	19.651.835.648,96	26.344.120.976,71	-6.692.285.327,75
Recursos entregados en administración	69.292.413.025,01	69.638.160.347,09	-345.747.322,08
Depósitos entregados en garantía	77.228.544,00	79.129.678,00	-1.901.134,00
Derechos en fideicomiso	385.000,18	2.162.585,13	-1.777.584,95
Propiedades de inversión	6.384.202.155,00	6.384.202.155,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-247.765.962,78	-212.331.189,42	-35.434.773,36
Activos intangibles	2.195.072.886,51	2.971.676.865,17	-776.603.978,66
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.180.259.193,73	-1.941.743.963,00	-238.515.230,73

Plan de activos para beneficios posempleo

Representa los recursos de reserva financiera para el cubrimiento de pensiones financiados con aportes del SGP, SGR, Loto único y rendimientos generados los cuales son administrados por el FONPET y reconocido mes a mes. Así mismo en el mes de septiembre de 2022 se hace reclasificación de cuenta de acuerdo con el catálogo de la Contaduría General de la Nación.

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; el saldo para vigencia 2023 con respecto a la misma vigencia inmediatamente anterior, se redujo significativamente ya que durante el presente periodo disminuyó anticipos y se crearon otros anticipos nuevos como son: **Contrato de Obra Nro. 4812 de 2021** para la Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias, **Contrato de Suministros No. 6975-6976-6977** Adquisición de equipos especializados y equipos de protección personal contra incendios para la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira, grupo 3 equipo de protección personal incendio forestal. **Convenio de Asociación Nro. 4958 de 2022** Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor en dinero aportado por el Municipio de Pereira, previa presentación de las certificaciones expedidas por los representantes de los artistas. **Contrato de**

obra Nro. 5251 de 2022, Contrato de consultoría No. 4059 cuyo objeto es estudios, diseños y ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451, **Contrato de obra 7426 - 2022** Anticipo **contrato de obra no. 7426- 2022** para el mantenimiento, reparación y adecuación de las canchas sintéticas del barrio bello horizonte de la comuna san Joaquín, escenario deportivo del municipio de Pereira.

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	04/09/2020	28 meses y 26 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	36.043.747
ARCA - ARQUITECTURA E INGENIE	5710	12/09/2022	04 meses y 19 días	Anticipo 30% contrato de interventoría Nro 5710 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a la construcción y/o mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del municipio de Pereira".	66.411.300
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	67 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2655	28/03/2019	72 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	13.823.883
CABA HG INGENIERIA S.A.S	7566	21/12/2022	1 mes 10 días	Anticipo del 40% al contrato de obra No. 7566 cuyo objeto es la ecuación de la primera fase de la construcción de la obra de protección y mitigación en el sector de rocío bajo río consota, del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	919.794.577
CONSORCIO INTERVENTORIA KIOSKO 2022	7192	17/11/2022	2 meses y 15 días	Anticipo del 40% al contrato No. 7192 de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato cuyo objeto es adecuación y mantenimiento del kiosco principal del parque metropolitano del café escenario deportivo y recreativo del municipio de Pereira.	23.600.000
ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBERTO	5155	24/10/2019	37 meses y 7 días	Pago del 30% del valor total del contrato para el desarrollo de los estudios y diseños complementarios para la remodelación del patio del palacio nacional, en el marco del proyecto: "calle de las letras" fase dos, ubicado en la calle 18 bis entre carreras 9 y 10 en el centro tradicional del municipio de Pereira.	29.090.500
PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	71 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666

GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	37 meses y 13 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 0108000000180008000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.113
CONSORCIO INTERVENTORIA LA VILLA 2022	7541	16/12/2022	46 días	Pago anticipo 20% contrato de interventoría nro. 7541 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción y/o mantenimiento de vías en concreto flexible y rígido en el sector de la villa olímpica del municipio de Pereira	16.183.202
CONSORCIO DISEÑOS OTUN	3900	25/07/2022	06 meses y 5 días	Anticipo 30% contrato de consultoría nro. 3900 de 2022 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira.	1.137.022.611
CONSORCIO INTER DISEÑOS OTUN	4021	01/08/2022	05 meses	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 4021 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, ambiental y legal a los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira.	137.805.803
CONSORCIO MC 2022	7548	20/12/2022	1 mes y 10 días	Pago del 30% anticipo al contrato No. 7548 de interventoría técnica, administrativa, legal y financiera para el contrato cuyo objeto es: construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	35.650.934
CONSORCIO SR		03/05/2022	08 meses y 27 días	Orden de pago 447390 CONSORCIO SR anticipo del 30 % del valor del contrato.	3.644.762
CONSORCIO MG	7517	13/12/2022	1 mes y 19 días	Anticipo del 30% del contrato de obra No. 7517 para la construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	514.186.736
CONSORCIO CONDINA JJAI	5116	06/10/2021	13 meses y 24 días	Pago del 40% para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	116.444.895
CONSULTEC S.A.S	7322	24/11/2022	03 meses y 02 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7322 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial pinares el bosque del municipio de Pereira.	31.684.281
CONSORCIO MITIGACION 2022	7530	14/12/2022	1 mes y 18 días	Orden de pago pago anticipo 40% contrato de obra nro. 7530 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balsa, talud UTP, mundo nuevo y muro de contención bocatoma - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	579.698.089
CONSORCIO QUEBRADA ERAZO	7569	22/12/2022	1 mes y 10 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7569 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obras de protección y mitigación en diferentes sectores de la comuna del café del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	74.747.232

CONSORCIO LA FE	3977	22/07/2022	06 meses y 9 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 3977 de 2022 cuyo objeto es realizar el mantenimiento y mejoramiento de los corredores viales comprendidos entre UTP, mundo nuevo y la bella en el marco del programa Colombia rural del convenio 2315 de 2020	181.348.047
INGECODI SAS – INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO	7140	10/11/2022	1 mes y 41 días	Pago anticipo del 40% del contrato de obra no. 7140-2022. para la construcción de la conexión vial pinares - el bosque del municipio de Pereira.	392.911.987
INNOVACION Y TECNICAS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	3903	17/06/2022	07 meses y 15 días	Pago del 30% del valor del contrato anticipo para estudios y diseños definitivos para la optimización de la captación, aducción y desarenador de los acueductos de la asociación de usuarios del acueducto pital de combia y del subsistema asociación de usuarios del acueducto de combia baja e.s.p. - acuacombia e.s.p., en la zona rural del municipio de Pereira.	24.555.046
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA	4958	13/08/2022	05 meses y 17 días	Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor en dinero aportado por el municipio de Pereira, previa presentación de las certificaciones expedidas por los representantes de los artistas, aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos artísticos y culturales para la promoción de Pereira como destino turístico en el marco de las fiestas de la cosecha del municipio de Pereira 2022	1.927.289.390
GENTRY CONSTRUCCIONES SAS	5251	19/08/2022	06 meses y 12 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 5251 de 2022 cuyo objeto es estudios, diseños y ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451	636.143.958
UT INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	7531	16/12/2022	1 mes y 15 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7531 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balseira, talud UTP -mundo nuevo y muro de contención bocatoma - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	44.867.453
CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS	4812	22/09/2021	16 meses y 9 días	Pago del 40% del anticipo del contrato de obra 4812 para la Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	8.222.888.225
JULIAN CASTAÑO LONDOÑO	7521	13/12/2022	1 mes y 19 días	Pago de anticipo por el 30% del valor del contrato de obra no. 7521 para la renovación del sistema de alcantarillado combinado del sector de buenos aires, corregimiento de Altagracia en el municipio de Pereira.	74.136.898
ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MANRIQUE	7540	21/12/2022	1 mes y 11 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 7540 de 2022 cuyo objeto es obras de protección y mitigación en diferentes sectores de la comuna del café del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	699.903.261
HIDRO OCCIDENTE S.A	5257	19/08/2022	06 meses y 12 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5257 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de estudios, diseños y ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451	30.578.305
ALBA PATRICIA RENDON CARDONA	7495	22/11/2022	1 mes y 32 días	Pago parcial del 50% al contrato promesa compraventa no. 7495 de 2022 del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-213123, fichas catastrales no. 01-	115.681.428

				07-00-00-0290-0905-0-00-00- 0000, ubicado en el lote 95ª barrio matecaña, municipio de Pereira.	
JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ	3910	15/06/2022	07 meses y 16 días	Anticipo del 30% del valor del contrato 3910 para realizar obras de mitigación y reparación en el jardín social- CDI cosechando sueños del puerto caldas, municipio de Pereira, en cumplimiento de acción popular no. 2017-00315 proferida por el h. tribunal contencioso administrativo de Risaralda	12.770.072
CONSORCIO CIMAG 595	7564	22/12/2022	1 mes y 32 días	Anticipo del 30% contrato de obra no. 7564 para la adecuación y mantenimiento de la cancha del barrio Leningrado III, escenario deportivo y recreativo del municipio de Pereira.	72.160.006
CONSORCIO DFTC	7426	06/12/2022	1 mes y 26 días	Anticipo contrato de obra no. 7426 para el mantenimiento, reparación y adecuación de las canchas sintéticas del barrio bello horizonte de la comuna san Joaquín, escenario deportivo del municipio de Pereira.	100.760.057
SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	7325	16/11/2022	1 mes y 46 días	Pago anticipo del 20% del cont. consultoría n°7325 del 2022 para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con el fin de determinar las causantes en los fenómenos amenazante, determinar la categorización del riesgo y las opciones viables de intervención en el cerro canceles, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira	13.660.766
SOLIUN S.A.S	3916	17/06/2022	07 meses y 14 días	Pago anticipo del contrato 3916 de 2022 interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es: realizar los estudios, diseños y las obras de construcción del proyecto sacúdete al parque tipo 2, opción 1 ubicado en el parque metropolitano del café, comuna el jardín barrio el jardín segunda etapa del municipio de Pereira del departamento de Risaralda	45.159.889
RESTREPO ZULUAGA LUZ MARINA	796	10/12/2021	13 meses y 20 Días	Transferir a título de venta real y efectiva a favor del municipio el predio denominado porvenir lote 2, ubicado en la zona rural del municipio de Pereira, de matrícula inmobiliaria no. 290-35945 y la ficha catastral no. 66-00100050000001002500000000.	684.835.995
CONSORCIO CONSTRUIVAL PEREIRA	4059	21/07/2022	06 meses y 9 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 4059 de 2022 cuyo objeto es construcción y/o mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del municipio de Pereira.	1.456.968.895
ARITMETICA S.A.S	7275	17/11/2022	03 mes y 09 días	Pago anticipo 30% contrato de consultoría nro. 7275 de 2022 cuyo objeto es realizar la actualización del estudio técnico de referencia del municipio de Pereira, teniendo en cuenta el decreto 943 de 2018 y la resolución cree 101013 de 2022	118.975.863
IMPLESEG S.A.S	6975-6976-6977	23/11/2022	03 meses y 08 días	Adquisición de equipos especializados y equipos de protección personal contra incendios para la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira, grupo 3 equipo de protección personal incendio forestal.	273.354.004
KPN COLOMBIA S.A.S	6973	26/10/2022	03 mes y 04 días	adquisición de equipos especializados y equipos de protección personal contra incendios para la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira. grupo 1 ¿equipo de protección personal incendio estructural.	197.631.896
CONSORCIO SACUDETE - COL	3915	24/06/2022	07 meses y 07 días	Realizar los estudios, diseños y las obras de construcción del proyecto sacúdete al parque tipo 2, opción 1 ubicado en el parque metropolitano del café, comuna el jardín barrio el jardín segunda etapa del municipio de Pereira del departamento de Risaralda	447.921.433
CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA	7066	01/11/2022	03 meses y 29 días	Prestación de servicios para realizar actividades de atención de la calamidad pública en el municipio de Pereira por la presencia del fenómeno de la niña la cual fue declarada mediante el decreto no 450 del 16 de marzo del 2022 y prorrogada por el decreto no 1093 del 15 de septiembre de 2022, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira	75.000.000

ZAVICO CONSTRUCCIONES S.A.S	7355	18/11/2022	03 meses y 13 días	Anticipo del 40% para obras de mitigación del riesgo para la reducción y control provisional de los movimientos en masa del talud ubicado en el sector comprendido entre los barrios Luis Alberto duque y pinares del café, sobre la vía principal conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022	12.140.274
TOTAL GENERAL CUENTA 190604					19.651.836.243

Recursos entregados en administración

Recursos entregados en administración

Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640 de 2020

El Municipio de Pereira-Secretaría de desarrollo económico, suscribió el contrato Interadministrativo con el INFIDER No 2640 por valor de \$ 9.000.000.000 en agosto de 2020 cuyo objeto es: Contratar los servicios para la administración de recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las MiPymes, domiciliadas en el municipio de Pereira, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos. Forma de pago: Un primer desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) a la firma del acta de inicio Un segundo desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) una vez se haya colocado en créditos más del 80 % del capital correspondiente al primer desembolso. Un tercer desembolso por DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) una vez se haya colocado en créditos más del 80% del capital desembolsado en los pagos anteriores.

El Municipio de Pereira realizo dos desembolsos en la vigencia 2020 cada uno por valor de \$ 3.500.000.000. En el mes de julio de 2022, el INFIDER realizó de reintegro contrato interadministrativo No.2640 de 2020 por valor de \$ 5.200.000.000, saldo pendiente por ejecutar de \$ 1.800.000.000

Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 5537 de 2021

En la vigencia 2021, el Municipio de Pereira suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACION DEL SISTEMA MEGACABLE No. 5537 de 2021 con MEGABÚS S.A. por valor de \$ 5,000,000,000 y adición 1 por valor de 2.669.861.280,40, adición 2 de julio de 2022 mediante cdp 4724 por valor de \$ 1,250.000.000 para un valor total de \$ 8.919.861.280,40 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo

MEGABUS.SA

Al cierre del mes de enero de 2023, se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema Megacable No. 5537 de 2021.

Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 119 de 2023

En la vigencia 2023, el Municipio de Pereira suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACION DEL SISTEMA MEGACABLE No. 119 de 2023 con MEGABÚS S.A.A por valor de \$ 6.800,000,000 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA.

Al cierre del mes de enero de 2023, el convenio se encuentra en ejecución.

Convenio Interadministrativo de Mandato sin Representación

El Municipio de Pereira en la vigencia 2021, suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN con MEGABÚS S.A.** es así como en cumplimiento de las obligaciones contraídas, el día 7 del mes de abril del año 2021, adquirió con la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, la póliza todo riesgo contra daños materiales para la infraestructura del SITM N° 6510

Con fecha de octubre 26 de 2021, la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** realizó un primer desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados en la cuenta de ahorros No. 127070137527 FDO ESPECIAL MEGABUS DAVIVIENDA.

Con fecha de febrero 28 de 2022, la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** realizó el segundo y último desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$930.134.376.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados directamente en la cuenta de Megabus SA fondo manejo

de Convenios No. 100-302-5054, registro en el Municipio realizado mediante nota de contabilidad No. 18043 de agosto de 2022.

Al cierre de la vigencia 2022 y según certificación contable emitida por Megabus SA mediante radicado No. 35914 de diciembre 14 de 2022, se realizó la contabilización y conciliación por ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, realizando traslado a la cuenta 511116090 y quedando saldo pendiente por ejecutar por valor de \$ 596.260,

Al cierre del mes de enero de 2023, se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización, conciliación y cierre del Convenio.

Convenio Interadministrativo No 9677 FNGRD

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 9677	723.409.786	3.887.356.698	-3.163.946.912

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$3.163.946.912 generando una disminución en el mes de enero de 2023 debido a que en el año anterior existía un saldo mayor, y en el año 2022 se ejecutó gran parte del convenio.

Recursos entregados en Administración – Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos. Y Derechos en Fideicomiso

El Municipio de Pereira en su manual de Políticas Contables concibió los recursos entregados en administración, que estos se registrarían conforme a la doctrina contable, en este sentido la política contable adoptó los procedimientos contables definidos para los encargos fiduciarios que se apliquen a los negocios denominados de fiducia pública y los encargos fiduciarios públicos.

De acuerdo con la política contable, se observa que los registros en la contabilidad del Municipio dependen de la finalidad con la que estos sean suscritos, es decir fiducia de inversión, fiducia de administración, fiducia de garantía y fiducia inmobiliaria. Para este caso se trata de la Fiducia de Administración, en la política efectivo y equivalentes al efectivo; en lo referente Encargos Fiduciarios.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION Y PAGOS	2.916.296.770,99	356.044.659	2.560.252.112,25
Fiducia Colpatría santa clara encargo n° 83528 - mi casa ya	88.555.814,06	124.051.707,66	-35.495.893,60
Fiducia Bancolombia encargo n° 2642 el remanso	96.012.721,80	4.919.700,60	91.093.021,20
Fiducia Bancolombia encargo n° 11835 mejoramientos	2.731.728.235,13	227.073.250,48	2.504.654.984,65
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	385.000,18	2.162.585,13	-1.777.584,95
Macroproyecto gonzalo vallejo - fiduciaria de bogota s.a	85.000,18	80.322,27	4.677,91
Fiducia Colpatría - subsidios de vivienda proyectos vis-vip	300.000,00	300.000,00	0,00
Fiduciaria bogotá vivienda remanso sector b y c etapa	0,00	1.782.262,86	-1.782.262,86

La información de los registros y movimientos de los encargos fiduciarios se verifican y se concilian de forma mensual; lo que permite observar las transacciones registradas en la cuenta del fideicomiso, y proceder a realizar los ajustes que sean del caso al finalizar el periodo mensual; mediante notas de contabilidad. La conciliación del encargo fiduciario se soporta con el informe ejecutivo que la Fiduciaria entrega con los correspondientes anexos; los cuales son allegados a la Tesorería Municipal, con copia a la Dirección de Contaduría. El cual registra un saldo final con corte a enero 31 de 2023 de \$ 2.916.681.771,17.

Estos encargos fiduciarios fueron creados con el propósito de administrar los recursos aportados por la Nación, el municipio de Pereira y otros terceros; destinados al desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad de Pereira.

La variación del saldo de este grupo de cuentas muestra un crecimiento de \$ 2.558.474.527,30; aumento que se da básicamente por un incremento en los aportes realizados durante el año 2022.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 4 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del

territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de enero de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	131,028,333,280.00	80,189,139,150.00	50,839,194,130.00
Financiamiento interno de corto plazo	10,611,666,598.00	18,327,472,538.00	(7,715,805,940.00)
Financiamiento interno de largo plazo	120,416,666,682.00	61,861,666,612.00	58,555,000,070.00

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, representa el valor de las obligaciones de la cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago inferior a 12 meses.

Para el mes de enero con relación a este mismo periodo del año anterior 2022 presenta una disminución en su variación que corresponde a los diferentes créditos que en la vigencia 2022 fueron cancelados en su totalidad.

La cuenta de financiamiento interno de largo plazo

La cuenta de financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tiene un plazo de pago superior a 12 meses.

La cuenta presenta un aumento a su variación por otorgamiento de un crédito nuevo a finales del año 2022 con el tercero FINDETER lo cual para sus condiciones financiera a un no se ha pactado realizar abonos a capital, las respectivas reclasificaciones de este tercero de largo a corto plazo no se establecieron para el año 2023 lo que genera que no se disminuya el saldo de la cuenta.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros. Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de enero de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	72,832,192,386.00	65,995,906,981.00	6,836,285,405.00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	15,565,008,729.00	16,226,612,501.00	(661,603,772.00)
Transferencias por pagar	358,339,477.00	7,556,266,571.00	(7,197,927,094.00)
Recursos a favores de terceros	5,542,007,919.00	4,460,272,178.00	1,081,735,741.00
Descuentos de Nomina	92,180,636.00	0.00	92,180,636.00
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	2,593,891,049.00	530,287,757.00	2,063,603,292.00
Impuestos Contribuciones y tasas	0.00	2,084,943,005.00	(2,084,943,005.00)
Impuestos al valor agregado - IVA	7,518,484.00	12,426,346.00	(4,907,862.00)
Administración y prestación de Servicio	24,361,651,754.00	18,002,632,654.00	6,359,019,100.00
Otras Cuentas por Pagar	24,311,594,338.00	17,122,465,969.00	7,189,128,369.00

NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

“Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. “A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

En esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el municipio con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades para proyectos de inversión específicos.

Compras y Servicios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Compras y Servicios	3,003,833,934.00	2,889,092,874.00	114,741,060.00

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales, Compras y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$114.741.060 ya que al 31 de diciembre del año 2023 se realizó más compras frente al 2021 ya que hubo más contratación.

Proyectos de Inversión

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

Corresponde a las obligaciones pendientes por pagar a proveedores cargo del Municipio, la variación del 100% representados en \$19.353.161 obedece a orden de pago pendiente de pago reconocida en el mes de diciembre, la cual se espera pagar en el mes de febrero de 2023.

NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR

Otras Transferencias

Representa transferencias Colciencias - fondos de investigaciones legalización por concepto del impuesto de sorteo extraordinario, correspondiente a \$13.0473.141 los cuales se legalizan en el mes de febrero de 2023.

240315001 Otras transferencias

La variación de esta cuenta obedece que en la vigencia 2021 quedo como cuenta por pagar, Orden de pago directa 39969 a favor de MEGABUS S.A. con el Nit 816.007.837-1, según resolución 7809 del 30/12/2021, para el Apoyo financiero al sistema integrado de transporte masivo (SITM) MEGABÚS con integración multimodal en Pereira, Dosquebradas y La Virginia la cual se dio

de baja en enero de 2023.

transferencias Carder 15% (Resol 593/2018)

En esta cuenta se representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. La cuenta Transferencias Carder 15% (Resol 539/2018) presenta una variación del 51% con respecto al mes de enero de la vigencia 2022.

NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Recaudos por clasificar fiduciaria de occidente

La variación del -91 por ciento obedece a la legalización de las partidas pendientes por identificar, según informe ejecutivo de la Fiduciaria de Occidente correspondiente al mes de enero.

Otros recursos a favor de terceros

La diferencia con respecto al año anterior de la cuenta Pasivo Pensional Multiservicios, corresponde a depuración de saldos contables aprobada mediante acta No. 6 del 14 de octubre de 2021 y Resolución 6369 del 12 de noviembre de 2021, por un valor \$217.678.568 toda vez que los pensionados de Multiservicios fueron incluidos y pagados en la nómina de pensionados con recursos propios del Municipio.

Cultura aportes decreto 2012/2017

El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Que el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado \$1.653.759.705 los cuales corresponden a un aumento de un 107% que se ha presentado respecto a la vigencia anterior, ya que se ha venido haciendo el reconocimiento del 10% del recaudo de la estampilla procultura.

240722002 Estampilla UTP Acuerdo 25-2018

Esta cuenta con relación al año inmediatamente anterior, presenta un diferencia del 100% por valor de \$248.416.360 ya que para el año 2022 en este mismo periodo no se presentó ningún pago ni traslado a la entidad y en este año 2023 se realizó un pago extrapresupuestal No. 482618 valor que se traslada a la universidad tecnológica de Pereira por concepto de estampilla pro universidad dando alcance al acuerdo 25/2018- OP generadas por tesorería mes de diciembre de 2022; y también se hizo una compra a Nex Computer SAS y Prointel Colombia SAS.

NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA

Aportes a fondos pensionales

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente.

Aportes a seguridad social en salud

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente.

Sindicatos

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente.

Cooperativas

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente.

Embargos judiciales

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente.

Seguros

La variación corresponde a orden de pago por este concepto pendiente por cancelar, generadas en el periodo 2022; este comportamiento en la cuenta es independiente del periodo comparativo.

NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos en el Decreto 1778 del 20 de diciembre de 2021 “Calendario Tributario para el 2022” emitido por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA.

Desde las áreas de Contaduría y Tesorería de manera mensual se realiza la conciliación con los valores descontados en las órdenes de pago en tesorería y los valores registrados contablemente, es de aclarar que el Municipio es responsable del recaudo y pago de estos ante la DIAN.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,593,891,049.00	530,287,757.00	2,063,603,292.00
Honorarios	0.00	72,022,000.00	(72,022,000.00)
Servicios	0.00	74,757,000.00	(74,757,000.00)
Arrendamientos	0.00	8,736,000.00	(8,736,000.00)
Compras	8,839,253.00	66,714,000.00	(57,874,747.00)
Rentas de Trabajo	0.00	2,226,000.00	(2,226,000.00)
Impuesto a la ventas retenido	9,358,769.00	187,561,000.00	(178,202,231.00)
Contratos de Construcción	0.00	45,323,000.00	(45,323,000.00)
Retencion de Impuesto de Industria y Comercio	178,557,071.00	71,618,087.00	106,938,984.00
Retencion de Impuesto de Industria y Comercio	1,330,670.00	1,330,670.00	0.00
Otras retenciones	2,395,805,286.00	0.00	2,395,805,286.00

Contratos de obra

Presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, debido a que para la vigencia 2022 quedo salgo correspondiente a las cuentas por pagar de la vigencia 2021.

Compras y otros ingresos tributarios

Presento una disminución del 87% en comparación con la vigencia 2022, debido a que para la vigencia 2022 quedo salgo correspondiente a las cuentas por pagar de la vigencia 2021, además, el valor que presenta para este mes corresponde a entradas de almacén contabilizadas, pero no pegadas en el mes.

Honorarios

Presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, debido a que para la vigencia 2022 quedo salgo correspondiente a las cuentas por pagar de la vigencia 2021.

Servicios

Presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, debido a que para la vigencia 2022 quedo salgo correspondiente a las cuentas por pagar de la vigencia 2021.

Arrendamientos

Presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, debido a que para la vigencia 2022 quedo salgo correspondiente a las cuentas por pagar de la vigencia 2021.

A empleados articulo 383 et

Presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, debido a que para la vigencia 2022 quedo salgo correspondiente a las cuentas por pagar de la vigencia 2021.

Impuesto a las ventas retenido por consignar

Presento una disminución del 95% en comparación con la vigencia 2022, debido a que para la vigencia 2022 quedo salgo correspondiente a las cuentas por pagar de la vigencia 2021, además, el valor que presenta para este mes corresponde a entradas de almacén contabilizadas, pero no pegadas en el mes.

NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES

En esta cuenta, se realiza el reconocimiento mensual de las estampillas como Proadulto mayor, Procultura, Utp y Prodeporte, practicadas en los diferentes contratos y convenios realizados por el Municipio de Pereira. Para este mes de enero de 2023, se presenta una variación significativa sobre el 100% en Tasa Pro Deporte y Recreación Acuerdo 14 2020, y Estampilla pro bienestar del adulto mayor; esto debido a que para el mes de enero se registra una reclasificación de cuenta, por lo tanto, se generará movimiento comparativo para la vigencia 2022 y 2023.

ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Unidad de Pago por Capitalización Régimen Subsidiado

Representa la legalización de los recursos del sistema general de participaciones del Régimen subsidiado según matriz enviada mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social de los afiliados a las diferentes EPS, la diferencia representada en un aumento del 35% equivalentes a \$6.359.019.100 en relación a la vigencia anterior corresponde a legalización de los recursos.

NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de enero del 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24,311,594,338.00	17,122,465,969.00	7,189,128,369.00
Viaticos y gastos de viaje	1,408,365.00	0.00	1,408,365.00
Gastos legales	99,750,283.00	0.00	99,750,283.00
Cheques no cobrados o por reclasificar	163,725,374.00	400,011,609.00	(236,286,235.00)
Aportes a escuelas industriales	577,598,700.00	0.00	577,598,700.00
Saldos a favor de contribuyentes	22,112,853,880.00	16,596,864,892.00	5,515,988,988.00
Aportes al ICBF y SENA	81,576,100.00	0.00	81,576,100.00
Servicios Publicos	351,277,208.00	121,053,148.00	230,224,060.00
Honorarios	52,393,222.00	4,536,320.00	47,856,902.00
Servicios	871,011,206.00	0.00	871,011,206.00

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios y otros acreedores que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$7.189.128.369 al 31 de enero del año 2023 frente al 2022.

Cheques no cobrados o por reclasificar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Cheques no cobrados o por reclamar	163.725.374	400.011.609	-236.286.235

Esta cuenta presenta una variación negativa de 236.286.235 en el año 2023 y dicha variación respecto al año 2022, corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconocen las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Cheques no cobrados o por reclamar que tiene el Municipio con terceros. Dicha variación obedece a la depuración de los cheques girados no cobrados a los que se le aplica la prescripción Según Ley 791/2002, artículo 8° en donde cita: " Prescripción de la acción ejecutiva y acción ordinaria. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. y la ordinaria por diez (10)", durante el año 2022 se llevan al ingreso los cheques girados no cobrados que van cumpliendo los términos antes establecidos, trasladados por la Tesorería según oficio No. 9883 de fecha 06/08/2014, relacionando los cheques girados y no cobrados del Encargo Fiduciario, por esta razón se evidencia la disminución en el saldo.

Honorarios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Honorarios	52.393.221,89	4.536.320,00	47.856.902

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 47.856.902 al 31 de Enero del año 2023 frente al 2022, debido a que en el año anterior no se registró la misma cantidad de cuentas por pagar por honorarios frente a este año. A esto se debe la variación.

Servicios

Representa el reconocimiento recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a la tasa de 0.4% Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011), la diferencia representada en un aumento de \$869.731.406 debido a que dicho reconocimiento inició en el mes de mayo de la vigencia 2022.

Servicios públicos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Servicios públicos	351.277.208,00	121.053.148,00	230.224.060

La variación de \$230.224.060 en las Cuentas por pagar de la vigencia 2023 respecto al 2022 se presenta por cruce de deuda de Industria y Comercio del Proveedor del servicio de acuerdo al Convenio Interadministrativo en donde se pacta la compensación de saldos por concepto de Industria y Comercio del Bimestre Marzo/Abril del 2016.

Así mismo un Acta de recibo FINAL 378879 contrato de consultoría 151 CONSORCIO HOSPITAL PEREIRA pago final acta de liquidación contrato de consultoría Nro. 5442 de 2021 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL Y DESARROLLO URBANISTICO DEL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL "CAROLINA LARRARTE – NUES

Se evidencia que durante enero de 2023 se presentan más cuentas por pagar por concepto de servicios públicos respecto al mismo periodo del 2022.

Transportes y Acarreos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Transportes y acarreos	1.279.800,00	0,00	1.279.800

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Servicios, Transportes y Acarreos que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.279.800 al 31 de enero del año 2023 frente al 2022, debido a que en el año anterior no se registró ninguna Cuenta por Pagar por este concepto, a esto se debe la variación.

Saldo a favor contribuyentes impuesto de industria y comercio

Dentro de este grupo se encuentra los Saldos a Favor de Contribuyentes sobre los Impuestos Predial, Industria y comercio, Alumbrado Público y Valorización, los cuales son certificados por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, y deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva.

Otra variación relevante corresponde a aumento del saldo a favor del impuesto de Industria y Comercio como consecuencia de los incentivos otorgados en materia tributaria durante la vigencia 2020, generando mayor recaudo de impuesto y por lo tanto aumento en el saldo a favor.

Aportes al ICBF y SENA

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de febrero de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

Aportes al ICBF y SENA FLS

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de febrero de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	411,173,143,188.00	428,020,057,592.00	(16,846,914,404.00)
Beneficios a los empleados a corto plazo	17,705,631,437.00	14,296,450,982.00	3,409,180,455.00
Beneficios a los empleados a largo plazo	4,586,617,267.00	6,518,303,444.00	(1,931,686,177.00)
Beneficios posempleo - pensiones	388,880,894,484.00	407,205,303,166.00	(18,324,408,682.00)

NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Nominas por pagar

La variación corresponde a órdenes de pago por este concepto que han sido canceladas dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de febrero de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

Cesantías ley 100 FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Intereses sobre cesantías ley 100 educación

La variación corresponde a un menor valor pagado en el periodo 2023 con respecto al saldo

contable del cierre anual, hecho no presentado en el periodo comparado.

Intereses sobre las cesantías (FLS)

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Vacaciones empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Vacaciones educación

La variación corresponde a un mayor valor pagado en el periodo 2023 con respecto al saldo contable del cierre anual, hecho no presentado en el periodo comparado.

Vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de vacaciones empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de vacaciones educación

La variación corresponde a un menor valor pagado por este concepto durante el periodo 2022, hecho no presentado en el periodo comparado.

Prima de servicios empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en

corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de navidad empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Bonificación por servicios

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Bonificación por recreación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Bonificación por recreación educación

La variación corresponde a un menor valor reconocido y pagado por este concepto durante el periodo 2022, hecho no presentado en el periodo comparado.

Bonificaciones por recreación FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Primas extralegales

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de alimentación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Aportes riesgos laborales

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de febrero de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

Aportes a cajas de compensación familiar

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de febrero de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

Cesantías retroactivas

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

10.2 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES

Calculo Actuarial de cuotas partes

Las cuotas partes pensionales son administradas por la Secretaría de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. La variación del 21%, con respecto al año anterior obedece a reclasificación de cuenta dando cumplimiento a la Resolución 320/2019.

NOTA 11. PROVISIONES

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	204,669,207,824.00	137,440,542,207.00	67,228,665,617.00
Litigios y demandas	204,669,207,824.00	137,440,542,207.00	67,228,665,617.00

Al corte enero de 2023 se realiza en esta cuenta el registro de las cuentas que han sido canceladas por parte del Municipio por sentencias emitidas en contra del Municipio, lo que produce la respectiva disminución.

Litigios y Demandas

Reconoce provisión de litigios y demandas correspondiente a la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio con corte a septiembre 30 de 2022 y certificada mediante oficio SAIA No 58675 del 18 de octubre de 2022 por la Secretaría Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual, la variación representada por un aumento del saldo del 49% de acuerdo a la nueva medición anteriormente descrita y aplicada en el mes de diciembre 2022.

Litigios

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica con corte a septiembre 30 de 2022; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia que

el saldo durante la vigencia no genera movimientos relevantes, debido a que la medición se realiza una vez al año o cuando algunos de los procesos cambia de probabilidad acorde a información suministrada por la Dirección de Defensa Jurídica.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de enero de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	324,437,582,903.00	331,759,634,802.00	(7,322,051,899.00)
Avances y anticipos recibidos	609,201,708.00	608,468,215.00	733,493.00
Recursos recibidos en administración		32,138,025.00	(32,138,025.00)
Ingresos recibidos por anticipado	287,424,819.00	2,446,777,432.00	(2,159,352,613.00)
Retenciones y anticipo de impuestos	303,482,467,738.00	316,372,291,453.00	(12,889,823,715.00)
Otros pasivos diferidos	20,058,488,638.00	12,299,959,677.00	7,758,528,961.00

Ingresos recibidos por anticipado

Ventas inmuebles

La variación del 100% por \$154.903.400 corresponde a cuatro legalizaciones de consignaciones en el mes de febrero de 2022 realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2021, de bienes inmuebles ofertados por medio de subasta correspondiente a lotes ubicados en el sector El Lago y parqueaderos ubicados en el Edificio Complejo Diario del Otún.

Ingresos recibidos por anticipado

La cuenta 291090 corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fidupervisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que se han presentado mayores diferencias en los recursos sin situación de fondos en la vigencia 2022, de acuerdo el reconocimiento del PAC Educación trasladados a la Fidupervisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los descuentos docentes y patronales de la seguridad social.

Otros pasivos diferidos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Convenios	20.058.488.638	12.299.959.677	7.758.528.961

En esta cuenta se reconocen Otros Pasivos por conceptos de Otros Pasivos Diferidos que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$20.058.488.638 generando un aumento en el mes de enero debido a que se suscribieron nuevos convenios; Convenio Interadministrativo Fosecon No 1782 2021 por valor \$ 1.161.831.591, Convenio Interadministrativo Invias No 2315 2020 por valor de \$ 450.000.000, Convenio Interadministrativo Min. Deportes No 777 2021 por valor de \$ 121.373.000, Convenio de Asociación Gobernación de Risaralda No 1931437 2021 por valor de \$ 200.000.000, Convenio Interadministrativo FNCRD No 9677-2020 \$11.500.000.000, convenio asociación Comfamiliar secretaria educación \$86.820.402, Convenio Coid 953-2022 \$ 1.998.255.532 y Convenio Interadministrativo Coid 952-2022 \$ 4.173.453.027.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS

El detalle de las cuentas de orden deudores de control correspondientes al mes de enero de 2023 es el siguiente:

13.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	52,816,113,220.00	41,325,359,730.00	11,490,753,490.00
DEUDORAS DE CONTROL	52,816,113,220.00	41,325,359,730.00	11,490,753,490.00
Bienes y derechos retirados	2,262,341,937.00	2,476,112,014.00	(213,770,077.00)
Bienes entregados a terceros	27,215,147,650.00	27,215,147,650.00	0.00
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	69,806,800.00	0.00	69,806,800.00
Otras cuentas deudoras de control	23,268,816,833.00	11,634,100,066.00	11,634,716,767.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	52,816,113,220.00	41,325,359,730.00	11,490,753,490.00
Deudoras de control por contra (cr)	52,816,113,220.00	41,325,359,730.00	11,490,753,490.00

Otras cuentas deudoras de control – FLS

En esta cuenta se realizan registros contables debido a que son gastos que el Municipio de Pereira aplica al centro de costos 1113 - Fondo 101, 428, 898, 903 y 906 del Fondo Local de Salud por los conceptos del recurso del balance y de fondos comunes, que no se ven reflejados en el ingreso del FLS, razón por la cual en algunos periodos genera una pérdida no real del Estado de Resultados del Fondo Local de Salud

Civiles

En esta cuenta se reconocen los procesos en contra del Municipio que de acuerdo al grado de probabilidad no son provisionados acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la cual es actualizada una vez al año.

13.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	214,635,578,403.00	431,513,013,857.00	(216,877,435,454.00)
PASIVOS CONTINGENTES	214,635,578,403.00	431,513,013,857.00	(216,877,435,454.00)
ACREEDORAS DE CONTROL	315,638,374,965.00	19,853,444,213.00	295,784,930,752.00
Bienes y derechos recibidos en garantía	11,045,953,527.00	2,029,589,280.00	9,016,364,247.00
Recursos administrados en nombre de terceros	2,513,058,258.00	3,068,059,653.00	(555,001,395.00)
Otras cuentas acreedoras de control	302,079,363,180.00	14,755,795,280.00	287,323,567,900.00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	530,273,953,367.00	451,366,458,070.00	78,907,495,297.00
Pasivos contingentes por contra (db)	214,635,578,403.00	431,513,013,857.00	(216,877,435,454.00)
Acreedoras de control por contra (db)	315,638,374,964.00	19,853,444,213.00	295,784,930,751.00

13.2.1 ACREEDORAS DE CONTROL

Depósitos judiciales

La cuenta auxiliar depósitos judiciales registra los depósitos como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos a favor del Municipio de Pereira, así como la entrega de los mismos, en el periodo presenta una variación del 444% correspondiente a \$ 9.016.364.247 debido a un mayor depósito de garantías a favor del municipio de Pereira

Vigencias futuras

La subcuenta vigencias futuras presenta una variación de 1962% con respecto al año 2022 debido al ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación del 11% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencias 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos

financieros del Municipio de Pereira.

13.2.1.1 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

Recursos administrados en nombre de terceros

Esta cuenta para el periodo comprendido del mes de enero del 2023 con relación a este periodo presenta una diferencia en la variación del balance de un 18% para este periodo, ya que la fiducia del encargo de Santa Clara ha sido cancelada.

Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación del 1.947% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el retiro de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencia 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 14. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de enero de 2023 con respecto a Enero de 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.829.618.085.980,65	1.421.621.684.499,88	407.996.401.480,77
Capital fiscal	1.372.320.958.000,66	1.372.153.777.935,58	167.180.065,08
Resultados de ejercicios anteriores	236.580.668.808,96	-56.157.444.792,94	292.738.113.601,90
Resultado del ejercicio	83.786.409.890,32	18.828.652.405,53	64.957.757.484,79
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	114.617.264.298,73	65.152.700.630,73	49.464.563.668,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	80.040.189.937,00	75.465.879.009,00	4.574.310.928,00
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-57.727.404.955,02	-53.821.880.688,02	-3.905.524.267,00

Resultados del ejercicio Anteriores

Utilidades o excedentes acumulados FLS

En la cuenta auxiliar Utilidades o excedentes acumulados FLS, se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o

de ser absorbido del Fondo local de salud (FLS).

El aumento representado en \$5.809.439.089 corresponde a reconocimiento de Sorteo Extraordinario de Navidad por concepto de 12% y 17% impuesto a ganadores y transferencias Ley 643/2001 Recaudo correspondiente al mes de junio del 2021, realizadas en el mes de marzo/22; otra variación corresponde a la reclasificación del resultado del ejercicio con cierre 2022.

Inversiones en empresas públicas societarias

Concepto	Valor en libros ene-23	Valor en libros ene-22	Variación	% Variación
INVERSIONES EN EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	114.617.264.299	65.152.700.631	49.464.563.668	75,92
Megabus s.a.	5.150.289.972	3.290.851.040	1.859.438.932	56,50
Empresa de acueducto y alcantarillado	107.322.318.940	60.516.286.696	46.806.032.244	77,34
Empresa de aseo	1.399.656.104	617.484.329	782.171.775	126,67
Diagnosticentro	744.999.283	728.078.566	16.920.717	2,32

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

La variación de la inversión en controlada de la entidad Megabús se debió a la medición posterior, realizada de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte enviada por la entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad acueducto y alcantarillado de Pereira se debió a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Aseo de Pereira se debió a la

medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Inversiones en sociedades de economía mixta

Concepto	Valor en libros ene-23	Valor en libros ene-22	Variación	% Variación
INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	80.040.189.937	75.465.879.009	4.574.310.928	6,06
Empresa de energía	67.041.426.174	62.507.118.462	4.534.307.712	7,25
Terminal de transporte de pereira	12.998.763.763	12.958.760.547	40.003.216	0,31

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en asociadas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Energía de Pereira se debió a la medición realizada a las Inversiones, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

NOTA 15. INGRESOS

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrecimiento de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello se revelan los saldos con corte 31 de Enero de 2023.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del ingreso correspondientes al mes de enero de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS	116.647.244.537,87	63.526.090.643,71	53.121.153.894,16
Ingresos fiscales	66.336.281.922,87	18.286.211.429,00	48.050.070.493,87
Transferencias y subvenciones	50.138.927.588,00	45.111.918.128,71	5.027.009.459,29
Operaciones Interinstitucionales	172.035.027,00	127.961.086,00	44.073.941,00

NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de enero de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	116.647.244.537,87	63.526.090.643,71	53.121.153.894,16
INGRESOS FISCALES	66.336.281.922,87	18.286.211.429,00	48.050.070.493,87
Ingresos Fiscales impuestos	61.332.069.262,87	15.770.120.380,00	45.561.948.882,87
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.206.152.759,00	2.518.474.382,00	2.687.678.377,00
Devoluciones y descuentos (db)	-201.940.099,00	-2.383.333,00	-199.556.766,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	50.138.927.588,00	45.111.918.128,71	5.027.009.459,29
Sistema general de participaciones	24.894.393.674,00	25.564.010.943,00	-669.617.269,00
Sistema general de regalías	0,00	157.929.151,00	-157.929.151,00
Sistema general de seguridad social en salud	21.994.380.616,00	17.733.958.071,71	4.260.422.544,29
Otras transferencias	3.250.153.298,00	1.656.019.963,00	1.594.133.335,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	172.035.027,00	127.961.086,00	44.073.941,00
Fondos recibidos	172.035.027,00	127.961.086,00	44.073.941,00

Ingresos fiscales impuestos

Impuesto Predial Unificado

La cuenta Impuesto Predial Unificado presenta un aumento del 45% en comparación con el año 2022, esto obedece a los incentivos en materia de descuentos del 15%, 10% a quienes cancelen la totalidad del impuesto hasta el 31 de marzo de 2023 y 5% para quienes en el 2022 realizaron el pago oportunamente.

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos, tablero, vallas y sobretasa bomberil

Las cuentas Industria y Comercio, Avisos, tablero y vallas y sobretasa bomberil, presentan un aumento en el mes de enero con respecto al año anterior del 1648%, 1431% y 1664% respectivamente, estas variaciones están representadas por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal. En el mismo sentido, la variación obedece al cruce de los anticipos realizados por los contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, e Impuesto de Sobretasa Bomberil, los cuales son descontados en la declaración anual; acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se disminuye el pasivo y se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público presenta un aumento del 15%,

esta variación obedece al recaudo originado por la Empresa de Energía de Pereira y el cual es pagado a la Alcaldía de Pereira, cada 45 días.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para el mes de enero que respecta al año 2023 se evidencia una disminución en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2022, representada en un 4% de disminución porcentual por valor de \$2.629.218, El reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

Se representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior en cifras por \$2.832.288.000 debido al aumento vehicular por la reactivación económica y la facilidad de adquirir crédito para vehículo.

Impuesto de transporte de hidrocarburos

La cuenta de impuesto de transporte de hidrocarburo, el reconocimiento de la cuenta por cobrar corresponde a la compensación a favor de los municipios no productores y se liquida sobre el total de barriles de petróleo y gas transportados por los oleoductos y gasoductos desde las estaciones de bombeo hasta los centros de distribución.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Sanciones

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

Para el mes de enero la cuenta auxiliar *Sanciones* tuvo una disminución del 54%, esto obedece a que para este mes disminuyó la no presentación de declaraciones bimestrales la cual ocasiona sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos.

Cuota de Fiscalización y Auditaje:

El Ingreso por Cuotas de fiscalización y auditaje corresponde a los valores que se reconocen mes a mes por concepto de cobro a las Entidades descentralizadas del orden territorial del Municipio de Pereira de acuerdo a la ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010, estableciendo el cobro por dicho concepto correspondiente al 0.4% del total de sus ingresos ejecutados para la vigencia de enero 2023, el saldo de esta cuenta es de **\$94.056.779**

CONCEPTO	VALOR RECONOCIDO CUENTAS POR COBRAR	VALOR RECONOCIDO INGRESOS
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL
CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	94.056.779	94.056.779
TOTAL CUENTA	94.056.779	94.056.779

Esta cuenta de cuotas de fiscalización y auditaje, no da lugar a revelaciones ya que el valor que tenemos reconocido en cuentas por cobrar es igual al valor reconocido en los ingresos.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

El aumento del 1401% en la cuenta *intereses predial*, obedece a la aplicación de los beneficios tributarios por el área de asuntos tributaria según el acuerdo 14 de 2021 y sus modificaciones, muchos contribuyentes se acogieron al beneficio

El aumento del 272% en la cuenta *Intereses Industria y Comercio*, obedece a la aplicación de los beneficios tributarios por el área de asuntos tributaria según el acuerdo 14 de 2021 y sus modificaciones, muchos contribuyentes se acogieron al beneficio.

El aumento del 11590% de la cuenta *Intereses alumbrado Público*, se da por la reclasificación

de vigencias toda vez que, por parámetros del proceso de integración realizado en el SIIF el recaudo afecta las vigencias actual y difícil recaudo, en el proceso de revisión de ingreso se validan los saldos y se reclasifica a la cuenta correspondiente, debitando la cuenta que quedó mal afectada en el proceso de integración del impuesto.

El aumento del 248% en la cuenta *Intereses Sobretasa Bomberil*, obedece a la aplicación de los beneficios tributarios por el área de asuntos tributaria según el acuerdo 14 de 2021 y sus modificaciones, muchos contribuyentes se acogieron al beneficio.

Renta del Monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencias Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta una disminución de la transferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 31%, en comparación con la vigencia 2022, de acuerdo a información de Sorteo Extraordinario suministrada por la secretaria de Salud en virtud a la liquidación de caducados establecido en la Ley 1393 de 2010, así como liquidación impuesta a ganadores destinados a Colciencias y Fondo de Salud.

Devoluciones y descuentos

En esta cuenta es el menor valor de los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

La cuenta *Ingresos No Tributarios Industria y Comercio* presenta un aumento del 10743% para el mes de enero de 2023, se presentaron devoluciones efectivas a los contribuyentes que lo requirieron, y estas son mayores a los saldos de devoluciones de la vigencia 2022.

Para las cuentas *Impuesto de avisos, tableros y vallas* y *Devolución Sobretasa Bomberil*, presentan una disminución del 100%, en comparación con el año 2022, estos aumentos obedecen por reclasificación de saldos de la cuenta de devoluciones a la cuenta de ingreso correspondiente, toda vez que en la cuenta de devoluciones se deben reconocer las devoluciones efectivas, por parámetros del sistema, algunos ajustes de cartera afectan la cuenta 4195, para la vigencia 2022 se realiza ajuste en función de lo ordenado por el acuerdo 014 de 2021, acorde al reporte de devoluciones suministrado por Tesorería.

Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	50.138.917.588,00	45.111.918.128,71	5.026.999.459,29
Sistema general de participaciones	24.894.383.674,00	25.564.010.943,00	-669.627.269,00
Sistema general de regalías	0,00	157.929.151,00	-157.929.151,00
Sistema general de seguridad social en salud	21.994.380.616,00	17.733.958.071,71	4.260.422.544,29
Otras transferencias	3.250.153.298,00	1.656.019.963,00	1.594.133.335,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	172.035.027,00	127.961.086,00	44.073.941,00
Fondos recibidos	172.035.027,00	127.961.086,00	44.073.941,00

Sgp sector salud oferta csdf

la variación del 100%, obedece que en la vigencia 2023 se están recibiendo transferencias por dicho concepto según documento de distribución SGP-76 mientras que a enero de 2022 no se reconoció transferencias por este concepto.

Sgp sector salud régimen subsidiado continuidad fls ssf

la variación del 100% obedece que en el mes de enero de la vigencia 2023 no han publicado la transferencia por dicho concepto mientras que a enero de 2022 se reconoció transferencias por régimen subsidiado continuidad fls sin situación de fondos.

Sgp aportes docentes

la variación obedece que en el mes de enero de la vigencia 2023 publicaron dos PAC para aportes docentes uno es un anticipo y el otro es el giro normal por este concepto, mientras que en enero de 2022 se realizó un solo reconocimiento generando una variación de 135%.

Agua potable y saneamiento básico

la variación obedece que en la vigencia 2023 aumento la transferencia por concepto de Agua potable y saneamiento básico, según documento de distribución SGP-76.

Sistema General de Regalías

El Municipio de Pereira reconoció los recursos del sistema general de regalías Ley 2072/2020 para el cubrimiento del pasivo pensional en la vigencia 2022. Para el mes de enero de 2023 no se han reconocido recursos por este concepto, razón por la cual se evidencia una variación negativa del 100%.

Otras transferencias

Cultura ley 1493/2011 Artes Escénicas

La Ley 1493 de 2011, estableció medidas para formalizar y fortalecer el sector del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia y, en particular, se crea la contribución parafiscal cultural, la cual se destinará al sector cultural de las artes escénicas del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público (art. 8, Ley 1493 de 2011), y que los recursos de la contribución serán recaudados por el Ministerio de Cultura y entregados en su totalidad a los entes territoriales para su administración e inversión.

La variación se debe que para la vigencia 2022 hubo un mayor valor reconocido por concepto de transferencias Ministerio de Cultura por la contribución parafiscal espectáculos públicos artes escénicas de acuerdo a la Ley 1493/2011.

Para programas de salud

En esta cuenta se reconoce el ingreso de otras transferencias en salud correspondiente a Recursos Departamentales Sin Situación de Fondos según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, la variación obedece a aumento de 73% en relación a la vigencia 2021 de acuerdo información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para programas de educación (tercero)

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

La variación se debe a que en la vigencia 2022 hubo un mayor valor reconocido por concepto de transferencias de Programa de Alimentación Escolar – PAE con respecto a la vigencia anterior.

Otras transferencias

Para programas de salud

En esta cuenta se reconoce el ingreso de otras transferencias en salud correspondiente a Recursos Departamentales Sin Situación de Fondos según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, la variación obedece a aumento de 100% en relación a la vigencia 2022 por reconocimiento del mes de enero 2023 de acuerdo información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Funcionamiento

En estas cuentas se relacionan los movimientos contables generados en el reconocimiento de los hechos económicos del Municipio de Pereira y el Fondo Local de Salud, se utilizan como cuentas puente con el fin de dar correcta aplicación contable y presentar fielmente los saldos en los Estados Financieros, toda vez que por parámetros del sistema se afectan cuentas contables del balance del Municipio para cubrir hechos económicos del Fondo Local o viceversa lo cual genera que se afecten las cuentas contables incorrectas; como contrapartida a estos movimientos, se utiliza una cuenta en el gasto con lo cual el efecto en los estados financieros es neutral.

NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales

producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones con contraprestación correspondientes al mes de enero de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	16.050.719.013,02	961.195.558,79	15.089.523.454,23
OTROS INGRESOS	16.050.719.013,02	961.195.558,79	15.089.523.454,23
Financieros	8.409.894.824,70	205.963.431,79	8.203.931.392,91
Ajuste por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00
Ingresos diversos	7.640.824.188,32	755.232.127,00	6.885.592.061,32
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	0,00	0,00	0,00
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0,00	0,00	0,00

Financieros

Intereses sobre depósitos

Régimen subsidiado - Salud Publica

Representan los ingresos por intereses generados sobre las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, la variación corresponde a aumento del 1.231% y 3.160% representados en \$10.312.218 y \$14.249.471 respectivamente acorde a los saldos disponibles en las entidades bancarias.

Ingresos Diversos

Cuotas Partes de Pensiones

La variación del 100% con respecto al año anterior obedece a reclasificación de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución 320/2019, razón por la cual en la presente vigencia no se presenta saldo.

Contratos para la gestión de servicios públicos

Concepto	Valor en libros ene-23	Valor en libros ene-22	Variación	% Variación
CONTRATOS PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	24.916.330	-24.916.330	-100
Pago contribución superavit fdo. solidar.y redist. ingresos	0	16.427.475	-16.427.475	-100
Estratificación servicios públicos	0	8.488.855	-8.488.855	-100

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los reconocimientos por los siguientes conceptos:

Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996.

Presenta una variación debido a que en la vigencia 2023 no se ha efectuado reconocimiento de dichos conceptos.

Estratificación servicios públicos de acuerdo al artículo 11 de la Ley 505 de 1999 señala lo siguiente: “Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten”.

Presenta una variación debido a que en la vigencia 2023 no se ha efectuado reconocimiento de dichos conceptos.

480232

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. Para la presente vigencia se presenta un incremento en los rendimientos con respecto al año anterior, presentada por la fluctuación positiva de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

Recuperaciones

Provisiones

En esta cuenta se reconoce los ingresos por recuperación de provisiones de litigios y demandas

en contra de la entidad, debido a que, al momento del pago de la sentencia, el valor a desembolsar es menor al valor reconocido en los estados financieros, la variación corresponde a que en la vigencia 2022 se recuperó \$250.036.726 por provisiones

NOTA 16. GASTOS

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de enero de 2023 tales como:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
GASTOS	48,911,553,660.00	45,658,633,797.00	3,252,919,863.00
GASTOS	48,911,553,660.00	45,658,633,797.00	3,252,919,863.00
De administración y operación	6,867,462,938.00	6,397,534,845.00	469,928,093.00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2,031,577,135.00	1,640,955,539.00	390,621,596.00
Transferencias y subvenciones	676,196,296.00	228,821,571.00	447,374,725.00
Gasto público social	38,655,828,896.00	36,407,888,905.00	2,247,939,991.00
Operaciones interinstitucionales	626,080,503.00	536,152,388.00	89,928,115.00
Otros gastos	54,407,892.00	447,280,549.00	(392,872,657.00)

NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Presentando una variación positiva del 7% respectivamente, con relación a la vigencia anterior, en la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos con una variación registrada para el mes de enero por concepto de:

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de horas extras y festivas que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Indemnizaciones

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago por este concepto en el periodo 2022 por liquidación de prestaciones sociales definitivas de empleados fallecidos.

Gastos médicos y drogas

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por gasto de este concepto en el periodo 2023, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2022, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso; en este caso corresponde tanto en el año 2022 y en el año 2023 a reconocimiento por concepto de subsidio de salud en las nóminas de obreros.

Otras contribuciones imputadas (ter)

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por gasto de este concepto en el

periodo 2022, este comportamiento es totalmente independiente entre los periodos, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso; en este caso corresponde al año 2022 reconocimiento por concepto de auxilio funerario de pensionados.

Cotizaciones a seguridad social en salud

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2022 en el mes de enero de 2023, contrario a lo sucedido en el periodo 2023, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Aportes sindicales

La variación corresponde a los reconocimientos en el periodo 2023 de órdenes de pago al sindicato de trabajadores del municipio por beneficios a los empleados a largo plazo decretados bajo Resolución, fue mayor a las ordenes reconocidas por este concepto en el periodo 2022.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde principalmente al reconocimiento en el periodo 2023 de aportes patronales a los contratistas con riesgo alto de la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Cultura; igualmente se reconoce durante el periodo 2023 los aportes de los ediles del municipio.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2023 de los aportes correspondientes a los ediles del municipio.

Cotización a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de enero de 2022 en el mes de enero de 2023, contrario a lo sucedido en el periodo 2022, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual. En el periodo 2023 se reconocieron los aportes correspondientes a los ediles del municipio, lo cual también incide en la variación de esta cuenta.

Aportes al ICBF

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de enero de 2022 en

el mes de enero de 2023, contrario a lo sucedido en el periodo 2022 ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2023 hasta el mes de mayo; lo anterior causara un ajuste contable en periodos posteriores cuando sea subsanado por parte del software la corrección de la formulación, y que además se emita el certificado de parte de Talento Humano del valor correspondiente por esta prestación por cada mes durante el periodo 2023.

Prima de navidad

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un menor reconocimiento del mismo durante el periodo 2023. Adicionalmente esta cuenta también se encuentra afectada, de manera contraria, ocasionando una variación negativa debido al no reconocimiento de los beneficios entre el mes de mayo y julio de 2022, por la inconsistencia ya descrita en los parámetros y formulación del software.

Prima de servicios

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2023; lo anterior causara un ajuste contable en periodos posteriores cuando sea subsanado por parte del software la corrección de la formulación, y que además se emita el certificado de parte de Talento Humano del valor correspondiente por esta prestación por cada mes durante el periodo 2022.

Otros sueldos y salarios

La variación menor correspondiente a un reajuste realizado en la nómina del mes de enero por gestión territorial.

Capacitación

La variación corresponde a los auxilios económicos reconocidos para matriculas de funcionarios públicos, la cual está sujeta al cumplimiento de requisitos, razón por la cual no le corresponden reconocimientos fijos periódicos.

Dotaciones

La variación dada por entradas de compra de dotaciones que fueron reconocidas principalmente en el periodo 2022.

Viáticos

La variación corresponde al reajuste de viáticos reconocidos en las nóminas de obreros en el mes de enero de 2022 la cual fue menor al valor reconocido en el 2023.

Cuotas partes pensionales

La variación del 100% corresponde al traslado realizado, de acuerdo a la Resolución 320/2019 por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, en el periodo 2022 del saldo de esta cuenta al corte del mes de enero 2023 por \$140.082.752 a la disminución del pasivo correspondiente al cálculo actual de cuotas parte de pensiones.

Indemnización sustituta

Corresponde al reconocimiento económico a favor de aquellos empleados por haber laborado con el Municipio de Pereira y no haber alcanzado a cotizar el número de semanas necesarias para el logro de la pensión de vejez.

Bonos pensionales

La variación del 100% corresponde al traslado realizado, de acuerdo a la Resolución 320/2019 por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.

GENERALES

Materiales y Suministros

La disminución de las auxiliares Forrajes, alimentos para animales, Útiles para escritorio, papelería de oficina, Repuestos, maquinaria y equipo, Repuestos equipo de cómputo y telecomunicaciones se deben a que en la vigencia 2022 no se realizaron erogaciones en los anteriores conceptos para el consumo de la administración Municipal.

Entre los materiales y suministros se encuentra el auxiliar elementos devolutivos de control que tiene una variación representativa, que corresponde al ingreso de bienes de menor cuantía llevados al gasto, adquiridos en el marco del convenio de pre operación (herramientas, enseres, insumos, equipos electrónicos, etc.), como parte del inventario del municipio y del correspondiente paquete de cobertura de riesgos.

Energía Eléctrica

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos.

Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Energía Eléctrica, que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$92.925.267 en el año 2023 frente al 2022, debido a que ya se habían realizado contrataciones con diferentes terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizaron la misma cantidad de contrataciones de servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Internet

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Internet, que tiene el Municipio con terceros.

Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

Viáticos y Gastos de Viaje

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Viáticos y gastos de viaje que tiene el Municipio con terceros.

Publicidad y propaganda

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Publicidad y propaganda que tiene el Municipio con terceros.

Honorarios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de

Honorarios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Depreciación

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Activos Intangibles.

Los bienes muebles en bodega, ya sean nuevos o usados a los cuales no se les haya asignado un sitio o un responsable de este, serán objeto de cálculo de depreciación de acuerdo con la vida útil establecida en el grupo de activos que sea clasificado.

Maquinaria y equipo

La depreciación presentó un incremento del 602% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos de comunicación y computación

La depreciación presentó un incremento del 468% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería

La depreciación presentó una disminución del 35% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos de comunicación y computación

La depreciación presentó un incremento del 821% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería

La depreciación presentó una disminución del 41% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

NOTA 16.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de enero de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	38,655,828,896.00	36,407,888,904.00	2,247,939,992.00
Educación	12,898,936,432.00	16,564,137,362.00	(3,665,200,930.00)
Salud	24,463,269,493.00	18,104,353,765.00	6,358,915,728.00
Vivienda	0.00	292,476,936.00	(292,476,936.00)
Desarrollo comunitario y bienestar social	1,293,622,971.00	1,446,920,841.00	(153,297,870.00)

NOMINA EDUCACIÓN

Primas extraordinarias

La variación corresponde al mayor reconocimiento realizado en el periodo 2023 por este concepto en la Nómina Docente, la cual da a lugar de acuerdo con el cumplimiento de requisitos específicos.

Cesantías

La variación corresponde al reconocimiento pendiente de las alícuotas de esta prestación que debe reportar la Dirección de Talento Humano mensualmente vía oficio SAIA, dado que no se encuentran parametrizadas en la nómina automática.

Cotizaciones a seguridad social en salud

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales de los Docentes del mes de enero, girados a la Previsora S.A (Recursos sin Situación de Fondos), que aún no han sido reconocidas en el periodo 2023, al cierre del mes de enero.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales de los Docentes del mes de enero, girados a la Previsora S.A (Recursos sin Situación

de Fondos), que aún no han sido reconocidas en el periodo 2023, al cierre del mes de enero.

Aportes ESAP

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2023 de la orden de pago de aportes patronales de los Docentes del mes de enero, que no fueron reconocidos al cierre del mes de enero en el periodo 2022.

Capacitación

La variación corresponde a los reconocimientos por error del uso de concepto del gasto en las órdenes de pago durante el periodo 2022 de los incentivos económicos para estudios de empleados de las Secretarías de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, de Planeación y de Gestión Administrativa.

GENERALES

Acueducto y Alcantarillado

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Acueducto y Alcantarillado que tiene el Municipio con terceros.

Energía Eléctrica

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Energía Eléctrica que tiene el Municipio con terceros.

Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Arrendamiento, Comunicaciones y Transporte que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

Comunicaciones y Transporte

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Arrendamiento, Comunicaciones y Transporte que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos

por concepto de Gasto Público Social, Educación, Comunicaciones y Transporte que tiene el Municipio con terceros.

Servicios de Aseo, Cafetería, restaurante y lavandería

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Licencias y salvo conductos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería que tiene el Municipio con terceros.

Otros Gastos Generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Otros Gastos Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Otros Gastos Generales que tiene el Municipio con terceros.

Comisiones Horarios y Servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura, Generales, Comisiones, Honorarios o Servicios que tiene el Municipio con terceros.

Eventos Culturales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura, Generales, Eventos culturales que tiene el Municipio con terceros.

GASTOS NOMINA SALUD

Pima de navidad FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2022. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Cesantías FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2022. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023

Intereses a las cesantías FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2022. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023

RECREACIÓN Y DEPORTES

Comisiones Horarios y Servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Recreación y Deporte, Generales, Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

CULTURA

Otros Gastos Generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura, Generales, Otros gastos generales que tiene el Municipio con terceros.

DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Comisiones, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

Gastos de Desarrollo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por

la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos de Desarrollo que tiene el Municipio con terceros.

Acueducto y Alcantarillado

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Acueducto y alcantarillado que tiene el Municipio con terceros.

Aseo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Aseo que tiene el Municipio con terceros.

Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

Publicidad

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Publicidad y propaganda que tiene el Municipio con terceros.

Otros Gastos generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Otros gastos generales que tiene el Municipio con terceros.

MEDIO AMBIENTE

Estudios y Proyectos

Esta cuenta tuvo una variación representativa, esto se da por la ejecución del contrato interadministrativo 2775 con el parque temático de fauna y flora para la prestación de servicios para ejecutar actividades del programa de bienestar animal y convivencia responsable en el municipio de Pereira en el marco del plan de desarrollo - gobierno de la ciudad capital del eje 2020 – 2023.

SUBSIDIOS ASIGNADOS

Subsidios de Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de Subsidios Asignados que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Subsidios Asignados, otros subsidios, subsidios de arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

FONDOS ENTREGADOS

La composición de operaciones institucionales de enero de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	626,080,503.00	536,152,388.00	89,928,115.00
FONDOS ENTREGADOS	626,080,503.00	536,152,388.00	89,928,115.00
Funcionamiento	626,080,503.00	536,152,388.00	89,928,115.00

Inversión

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Operaciones Interinstitucionales de Fondos Entregados por conceptos de Inversión que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Inversión, Programas de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

NOTA 16.6 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de enero de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	54,407,893.00	447,280,549.00	(392,872,656.00)
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	39,347,887.00	5,535,390.00	33,812,497.00
FINANCIEROS	137,944.00	39,120,801.00	(38,982,857.00)
GASTOS DIVERSOS	14,922,062.00	402,624,358.00	(387,702,296.00)

Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por perdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, el aumento representado en \$16.075.836 de esta cuenta corresponde a la aplicación de la diferencia en cambio a las transacciones realizadas y al saldo disponible en la cuenta de Euros al final del mes de enero de 2023.

Sentencias y Conciliaciones

Representa el reconocimiento de gasto por pago de demandas en contra del Municipio para las cuales las provisiones se encuentran por menor valor del reconocido en los estados financieros o no contaban con la correspondiente provisión acorde al reporte enviado por la Dirección de Defensa Jurídica para el mes de enero de 2022; para el mes de enero de 2023 no se realizaron pagos por sentencias.

Otros gastos financieros

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales, registrando pérdidas en los rendimientos financieros con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.